INFORME N°1 CONTRATO IP-002 DE 2025



ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PERIODO DE EJECUCION DEL 30 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE MAYO DEL 2025.

1. Información del contrato....6
2. Revisión obligaciones....7
3. Seguimiento técnico....28
4. Seguimiento al componente Social....56
4.1. Socialización y Comunicación....57
4.2. Protección A La Estructura Pública Y Privada....57
4.2.1. Actas de entorno....57
4.2.2. Actas de vecindad....57
4.2.3. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD....58
5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL....59
5.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL....60
5.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS....60
5.3. PROGRAMA 3: MANEJO DE RECURSO AIRE....61
5.4. PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO....61
5.5. PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO....61
5.6. PROGRAMA 6: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES....62
5.7. OTRAS GESTIONES REALIZADAS....62
6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST....64
6.1. REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL....64
7. Seguimiento administrativo y financiero....68
7.1. Actividades del supervisor (para los interadministrativos)....68
7.2. Cuadro pagos realizados (% ejecutado)....69
7.3. Control anticipo (amortizado – gastado)....70
7.4. Pólizas....72
7.5. Personal de apoyo todos los componentes y de las propuestas....73
8. Conclusiones y recomendaciones....73

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**INFORME DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y FINAL TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SG-SST**	**Código:** FO-ESI-66
		Versión: 03
		Fecha: 16/12/2024

Introducción

La presente necesidad se enmarca en el cumplimiento del contrato interadministrativo No 24MA122C1982 de 2024, suscrito entre el Departamento de Antioquia Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y la EDESO, derivado de la necesidad planteada, el cual contempla en su objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS, SUMINISTRO Y DOTACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que la EDESO requiere llevar a cabo las actividades estipuladas en este contrato, y especialmente las que corresponden al componente de diseños y obras, se cuenta con la necesidad de adelantar un proceso de selección para contratar las actividades correspondientes a los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.; atendiendo la objetividad de la selección conforme a su Manual Interno de Contratación y de esta manera se pueda obtener el contratista que cumpla las condiciones específicas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar

Localización del proyecto

El proyecto se ejecutará en:

- Para los Estudios y diseños para la restauración de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de tratamiento de aguas residuales -PTAR del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate "CLARA ELISA NARVÁEZ

ARTEAGA" (BASPC17) del Ejercito Nacional en la Zona Rural del Municipio de Carepa, Antioquia.

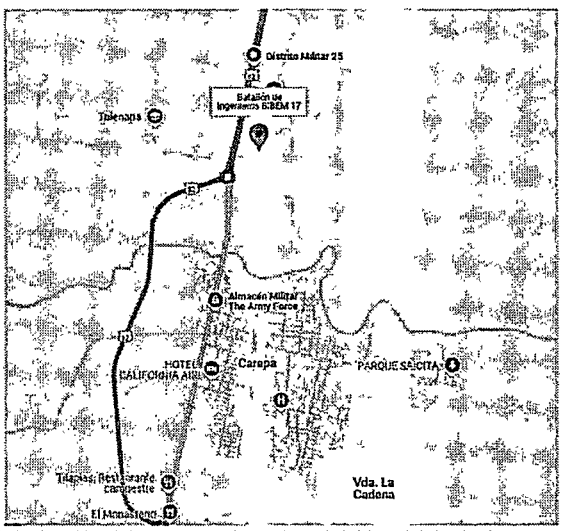


Imagen 1: Ubicación del proyecto - Zona Rural del Municipio de Carepa, Antioquia

- Para los Estudios y Diseños para la construcción del cerramiento perimetral Batallón de infantería No 10 "coronel Atanasio Girardot" del Ejercito Nacional en zona urbana del municipio de Medellín.

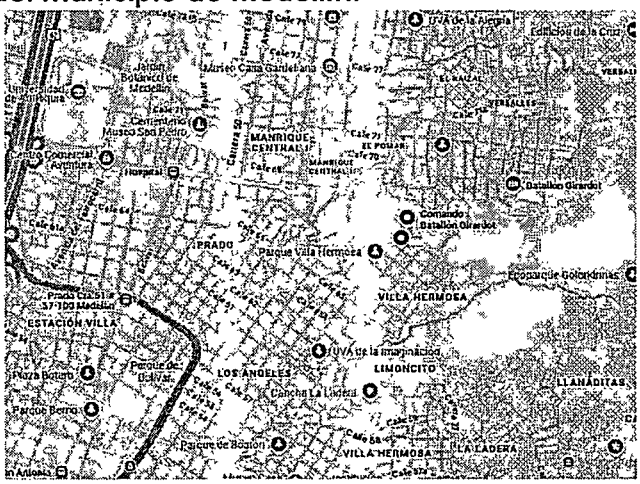


Imagen 2: Ubicación del proyecto - Zona Urbana del Municipio de Medellín, Antioquia

- Para los Estudios y Diseños para la Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5 de la Fuerza Aérea Colombiana en la zona rural del municipio de Rionegro.

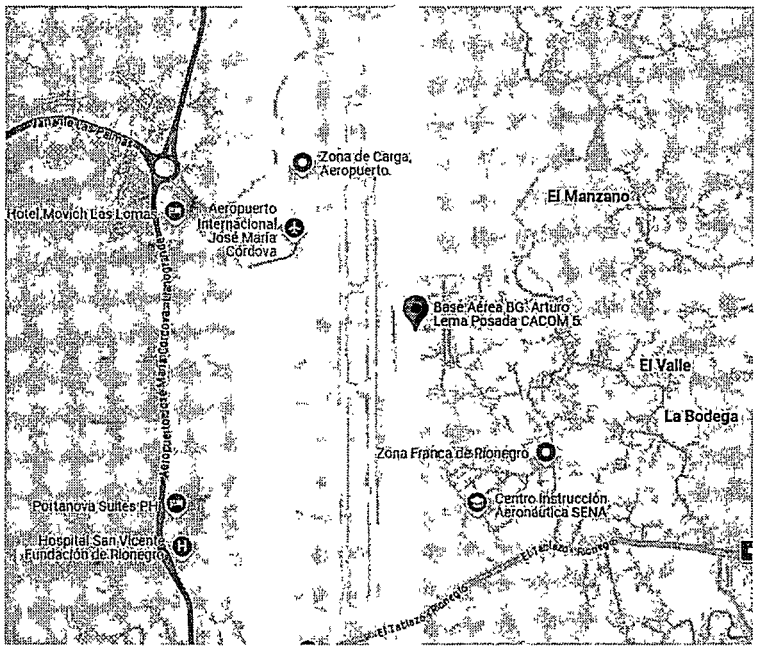


Imagen 3: Ubicación del proyecto - Zona Rural del Municipio de Rionegro, Antioquia

1. Información del contrato

CONTRATISTA	ALTA CONSTRUCCION S.A.S
NIT	900.939.876-0
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE A PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA ATANASIO GIRARDOT", DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPI ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y A

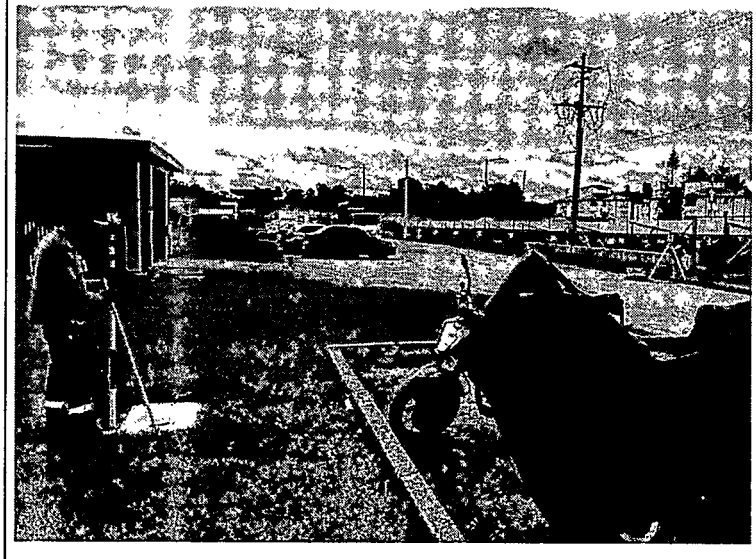
	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREA CC MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($794.654.356).
VALOR DEL ANTICIPO A PAGAR	SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($79.465.436)
PORCENTAJE DEL ANTICIPO A PAGAR	DIEZ POR CIENTO (10%)
PLAZO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN QUE, EN TODO CASO, SE EXCEDA EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 24MA122C1982-2024, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA Y LA EDESO.
FECHA DEL CONTRATO	26 DE MARZO DEL 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DEL 2025

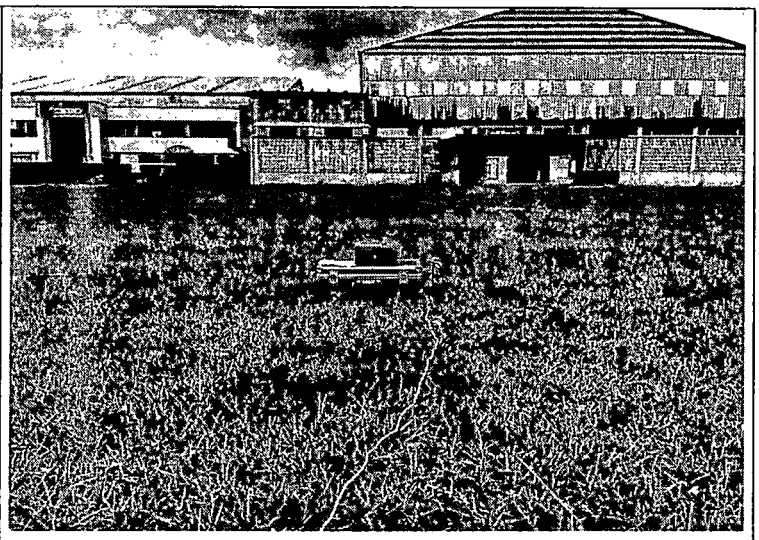
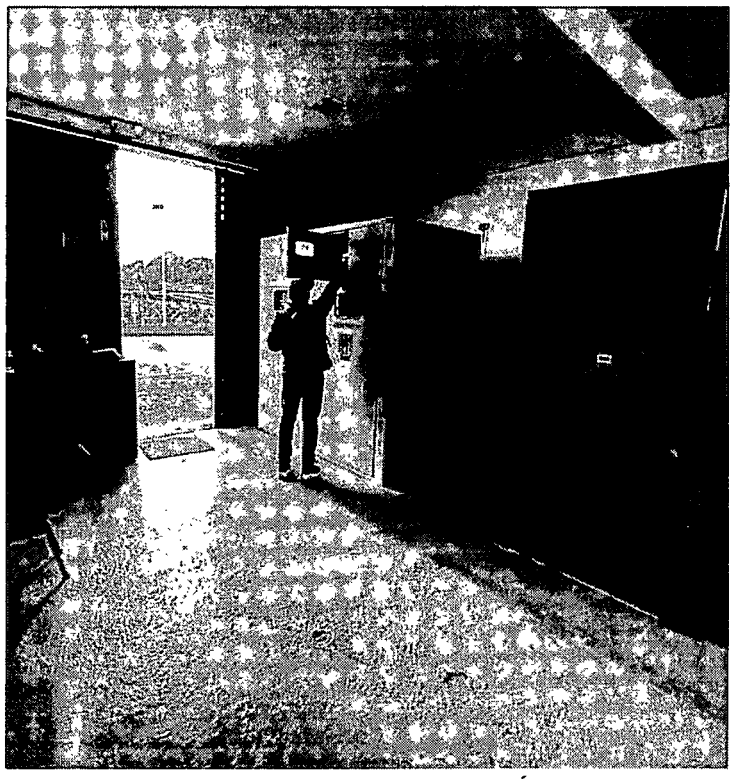
2. Revisión obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES.	OBSERVACIÓN.
1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista ha desarrollado las actividades conforme a lo establecido en el objeto contractual, obligaciones y demás documentos conforme al proceso de contratación.

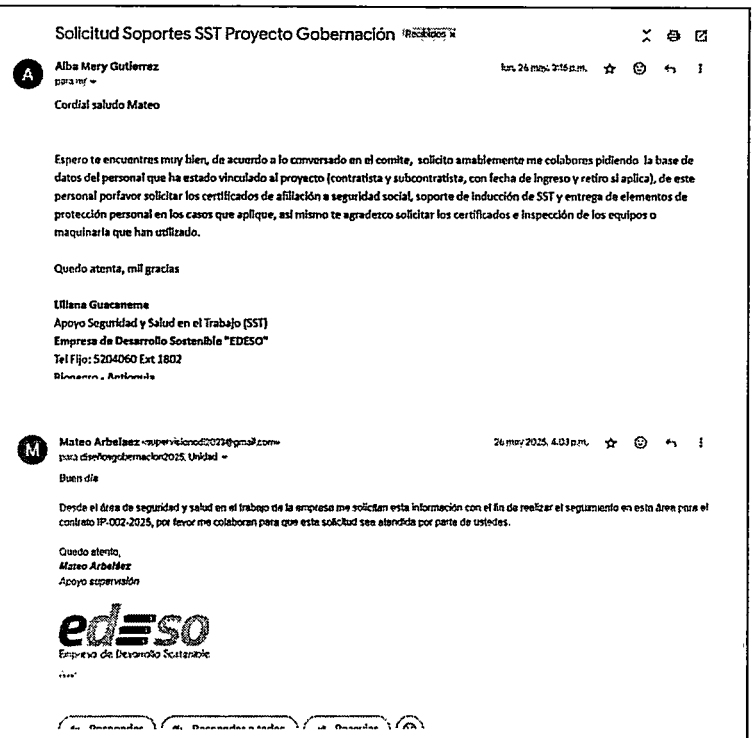
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	En este periodo de mayo el contratista ALTA CONSTRUCCION ingresó a las instalaciones del batallón clara Elisa Narváez, en el municipio de Carepa, allí se ejecutaron las siguientes actividades con el fin de generar un diagnóstico del estado actual de las redes y de las dos Plantas de tratamiento de agua residuales que se encuentran en sitio: - Levantamiento topográfico - Amarre geodésico - Limpieza de las redes con vactor - Televisación de las redes Adicionalmente, se realizaron actividades en la base aérea CACOM-5, tales como: - Reconocimiento general del área a intervenir. - Levantamiento topográfico - Sondeo N°1 para toma de medida de resistividad del terreno en 3 puntos diferentes donde se proyecta la nueva subestación en media tensión y el cuarto técnico para los grupos electrógenos. - Inspección general de los equipos existentes (celdas de medida, seccionador e interruptores de potencia) 

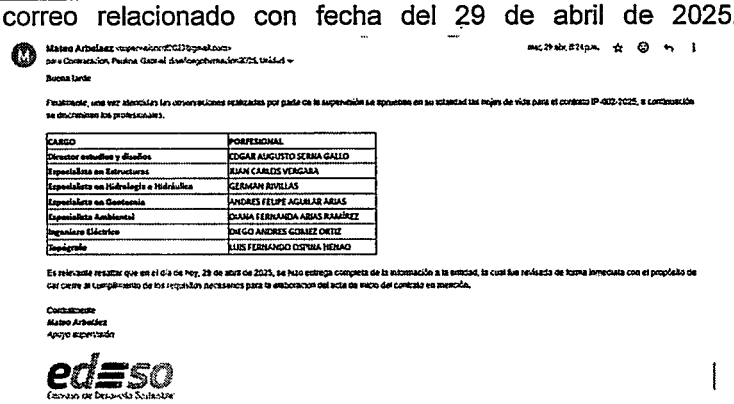




	 
3. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios	El contratista ha desarrollado la consultoría de diseños conforme a los estudios previos y anexo técnico del contrato IP-002-2025.

previos, los documentos del proceso de contratación y sus anexos.	
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha el contratista no ha manifestado ni ha dado a conocer sobre reclamaciones directas o indirectas que tenga efecto al presente proyecto.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Todas las intervenciones que ha realizado el contratista Alta Construcción S.A.S, han sido objeto de aprobación por la partes, tanto de la Empresa de Desarrollo Sostenible Edeso y la Gobernación de Antioquia (SSJP).
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	En el proceso de selección se realizaron las verificaciones correspondientes sin embargo el contratista tiene clara dicha obligación.
7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	A la fecha del presente informe no han ocurrido suceso que pongan en riesgos la ejecución del presente contrato.
8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	A la fecha del presente informe el contratista no ha manifestado ninguna circunstancia en aspectos de política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Mediante correos electrónicos emitidos por la entidad se le ha realizado requerimientos desde el componente de Seguridad y Salud al Contratista Alta construcción S.A.S, los cuales deben ser subsanados a la menor brevedad posible, tal y como consta en el correo enviado el día 26 de mayo del 2025

	
10. Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	El consultor está en permanente comunicación con la supervisión del contrato. Prueba de ellos son las comunicaciones oficiales, virtuales, así como las reuniones para el inicio y seguimiento continua del proyecto que se efectúan en el desarrollo del contrato derivado IP 002 de 2025.
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El consultor facilita la labor de seguimiento del supervisor atendiendo las solicitudes emitidas y dando respuesta a los requerimientos realizados.
12. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Para la suscripción del acta de inicio del contrato IP-002-2025, se llevaron a cabo las verificaciones correspondientes de las hojas de vida del personal requerido para el desarrollo del proyecto de consultoría. Dichas hojas de vida reposan en el expediente del contrato y su revisión se encuentra debidamente documentada, como se puede evidenciar en el

	correo relacionado con fecha del 29 de abril de 2025.  Mateo Arbeláez <supervision2025@gmail.com> mié, 29 abr, 8:14 p.m. para Contratación, Paulina, Gestor del área operativa de EDESO, Unidad Buena tarde Finalizando, una vez atendidas las observaciones realizadas por parte de la supervisión se aprueban en su totalidad las mejoras de vida para el contrato IP-002-2025, a continuación se discriminan los profesionales. CARGO / PROFESIONAL Director estudios y diseños / EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO Especialista en Estructuras / JUAN CARLOS VERGARA Especialista en Hidrología e Hidráulica / GERMAN RIVILLAS Especialista en Geotecnia / ANDRES FELIPE AGUILAR ARIAS Especialista Ambiental / DIANA FERNANDA ARIAS RAMÍREZ Ingeniero Eléctrico / DIEGO ANDRES GOMEZ ORTIZ Topógrafo / LUIS FERNANDO OSPINA HENAO Es relevante resaltar que en el día de hoy, 29 de abril de 2025, se hizo entrega completa de la información a la entidad, la cual fue revisada de forma inmediata con el propósito de dar cierre al cumplimiento de los requisitos necesarios para la elaboración del acta de inicio del contrato en mención. Cordialmente Mateo Arbeláez Apoyo supervisión edeso Empresa de Desarrollo Sostenible
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	A la fecha el contratista Alta construcción cumple con la obligación, a través de la contratación del personal y pago de las prestaciones sociales y afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales
14. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Teniendo en cuenta que el presente contrato se ejecuta en dos zonas diferentes del departamento de Antioquia, el contratista promueve el empleo Local en las Zonas de Urabá en el municipio de Carepa. Lo mismo sucede con acciones a través de las labores que se desarrollan en Rionegro en el Comando Aéreo de Combate -CACOM 5
15. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	El contratista ha aportado todo su conocimiento y experiencia, teniendo en cuenta el equipo técnico que tiene para la ejecución de las actividades, en específico las desarrolladas en los temas más relevantes en las unidades militares que son: Carepa: Temas hidráulicos e hidrosanitarios Cacom5: Temas eléctricos Esto sin tener en cuenta las labores efectuadas en ambos en temas de labores de topografía, geotécnicas, entre muchas otras, lo que dan cuenta de apoyo con el conocimiento y experiencia en el desarrollo en las actividades
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los	A la fecha no se han presentado investigaciones penales

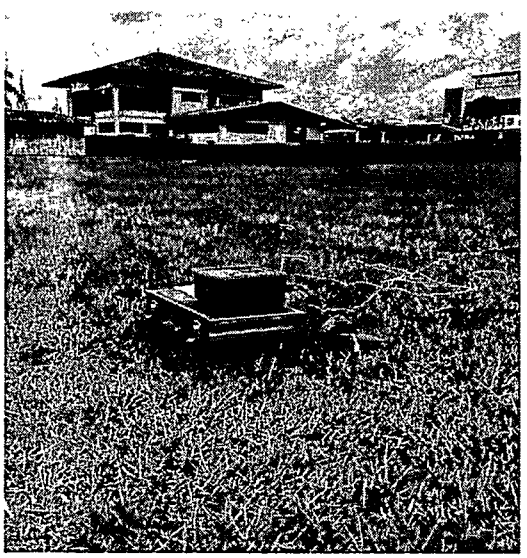
directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato	El contratista tiene clara dicha obligación y para el acta de inicio se le solicitaron ciertos cumplimientos con las normas técnicas referentes al papel, tales como fecha técnica y factores de sostenibilidad, documentación que fue entregada previo el inicio del contrato IP 002 de 2025
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	En los comités técnicos realizados entre las partes, se le ha enfatizado al consultor la necesidad de cumplir con el pago de honorarios y pago al sistema de seguridad social y parafiscales de los profesionales que se encuentran participando en el contrato en cada una de las unidades militares
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato	A la fecha el consultor ha manejado la confidencialidad en la ejecución del contrato.
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar	A la fecha el contratista ha aportado la información y el informe mensual N°1 correspondiente al periodo 30 de abril 30 de mayo del 2025.
21. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar	No se le han entregado bienes al contratista.

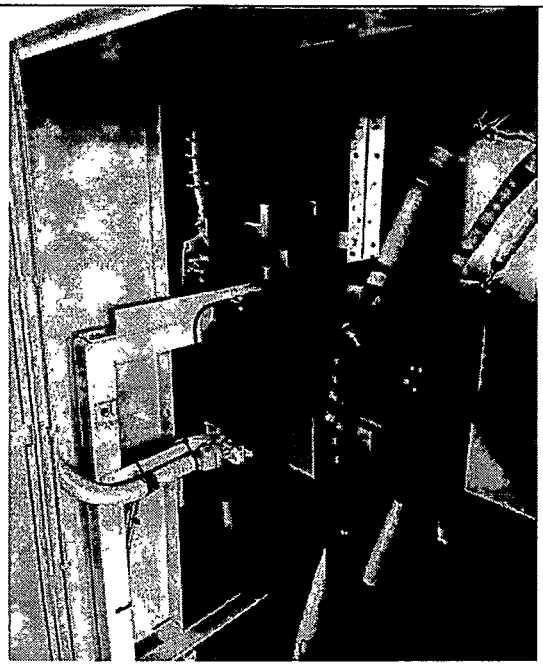
22. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, de estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes	El día 30 de abril se suscribió el Acta de Inicio del contrato IP-002-2025.
23. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato	En este periodo de mayo el contratista ALTA CONSTRUCCION ingresó a las instalaciones del batallón clara Elisa Narváez, en el municipio de Carepa, allí se ejecutaron las siguientes actividades con el fin de generar un diagnóstico del estado actual de las redes y de las dos Plantas de tratamiento de agua residuales que se encuentran en sitio: - Levantamiento topográfico - Amarre geodésico - Limpieza de las redes con vactor - Televisación de las redes Adicionalmente, se realizaron actividades en la base aérea CACOM-5, tales como: - Levantamiento topográfico - Sondeo N°2 para toma de medida de resistividad del terreno en 3 puntos diferentes donde se proyecta la nueva subestación en media tensión y el cuarto técnico para los grupos electrógenos. Inspección visual de equipos de medida (transformadores de tensión y corriente)

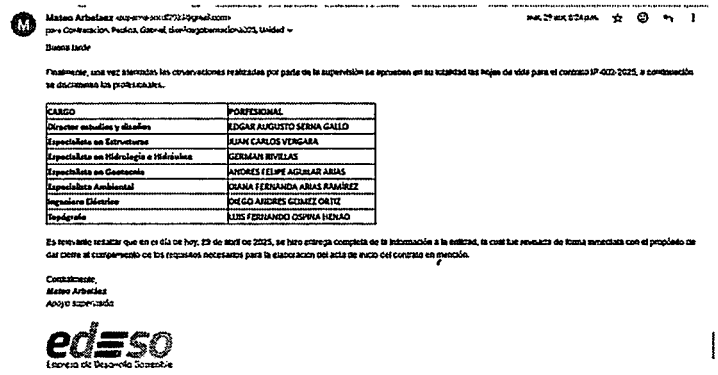








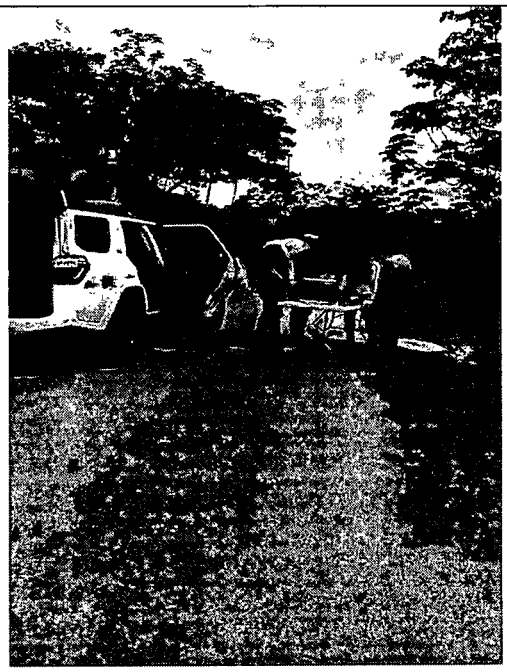
	
24. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas	El contratista tiene Clara dicha obligación y la ha venido aplicando en la medida de las acciones que se han requerido para el momento actual.
25. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista	A la fecha el contratista no ha informado sobre variaciones en el IVA o otras cargas tributarias
26. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos	El presente contrato no establece una dedicación para los profesionales, sin embargo, se establece que estos profesionales deben participar en el desarrollo del presente contrato, por eso se solicitaron las hojas de vida y se encuentran debidamente aprobadas y debidamente archivadas en los archivos de gestión de la entidad.
27. El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías	A la fecha el contrato aún tiene vigencia y se ha manifestado en los comités técnicos hasta ahora efectuados entre las

cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato	partes que el contrato se desarrollado según los tiempos contractuales.
28. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantice la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación	Para la suscripción del acta de inicio del contrato IP-002-2025, se llevaron a cabo las verificaciones correspondientes de las hojas de vida del personal requerido para el desarrollo del proyecto de consultoría. Dichas hojas de vida reposan en el expediente del contrato y su revisión se encuentra debidamente documentada, como se puede evidenciar en el correo relacionado con fecha del 29 de abril de 2025.  Mateo Arbeláez <[redacted]> mié, 29 abr, 5:24 p.m. Para: Contratación, Pedro, Daniel, dvelasquezmedina2025, Unidad Buena tarde Finalmente, una vez atendidas las observaciones realizadas por parte de la supervisión se aprueban en su totalidad las hojas de vida para el contrato IP-002-2025, a continuación se discriminan los profesionales. CARGO — PROFESIONAL Director estudios y diseños — EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO Especialista en Estructuras — JUAN CARLOS VENGARA Especialista en Hidrología e Hidráulica — GERMAN REVILLAS Especialista en Geotecnia — ANDRES FELIPE AGUILAR ARIAS Especialista Ambiental — DIANA FERNANDA ARIAS RAMÍREZ Ingeniero Eléctrico — DIEGO ANDRES GOMEZ ORTIZ Topógrafo — LUIS FERNANDO OSPINA HENAO Es relevante señalar que en el día de hoy, 29 de abril de 2025, se hizo entrega completa de la información a la entidad, la cual fue revisada de forma inmediata con el propósito de dar cierre al cumplimiento de los requisitos necesarios para la elaboración del acta de inicio del contrato en mención. Cordialmente, Mateo Arbeláez Apoyo supervisión edeso Empresa de Desarrollo Sostenible
29. Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual	El contratista en el desarrollo de los diseños tiene claro que sebe realizar unas sugerencias en cuanto a los sistemas, alternativas, y especificaciones técnicas de los equipos y materiales a utilizar al desarrollar la obra.
30. Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinaría solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad propuesto cuando aplique	Durante el presente periodo, el contratista ha ejecutado actividades en cada una de las unidades militares, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo con el cronograma establecido. Entre las acciones más relevantes se destacan: • Limpieza especializada en el Batallón Clara Elvira Narváez, ubicado en Carepa, mediante la utilización de un vehículo tipo camión Vactor, adecuado para la remoción y succión de residuos en redes de saneamiento. • Ingreso de personal técnico para la ejecución de levantamientos topográficos y amarres geodésicos. • Análisis de resistividad del suelo, como insumo para los diseños eléctricos y estudios de riesgo.

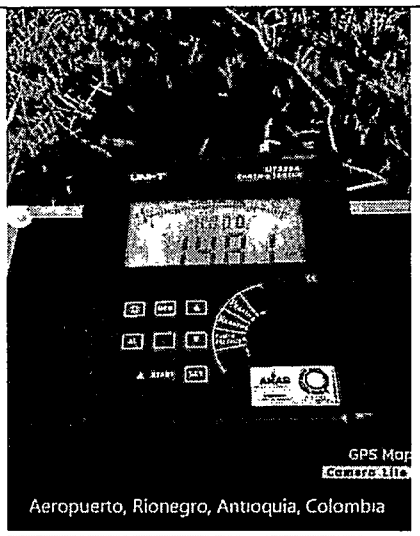
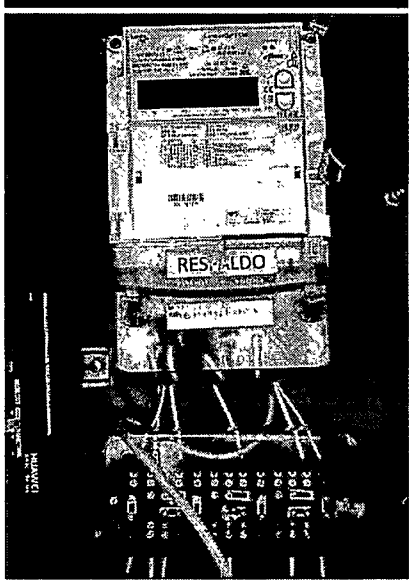
	• Caracterización fisicoquímica de aguas, necesaria para los estudios ambientales y de saneamiento básico. Estas actividades forman parte del alcance técnico del contrato y han sido desarrolladas conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante.
31. El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones	En los diferentes comités realizados conjuntamente con el ordenador del gasto, en este caso la Gobernación de Antioquia (SSJP), se ha manifestado la necesidad de establecer un enlace directo entre los funcionarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y del Ejército Nacional, con el propósito de que tanto a EDESO como a la firma consultora Alta Construcción S.A.S. se les informe oportunamente cuál es la comunidad específica a la que debe socializarse el proyecto.
32. El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	A la fecha el contratista ha realizado dicha obligación lo que se ve reflejado en las acciones acometidas en cada una de las unidades militares intervenidas y según los alcances contractuales
33. El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual	Para la fecha en del periodo de ejecución relacionado el contratista aporta el Informe Mensual N°1 correspondiente al periodo del 30 de abril al 30 de mayo del 2025. Así mismo se han requerido informes semanales de avances en el contrato, que sirvan a la vez de soporte para la entrega de los informes a la Gobernación de Antioquia SSJP
34. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato	En medidas generales el contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en la minuta contractual del proceso IP-002-2025.

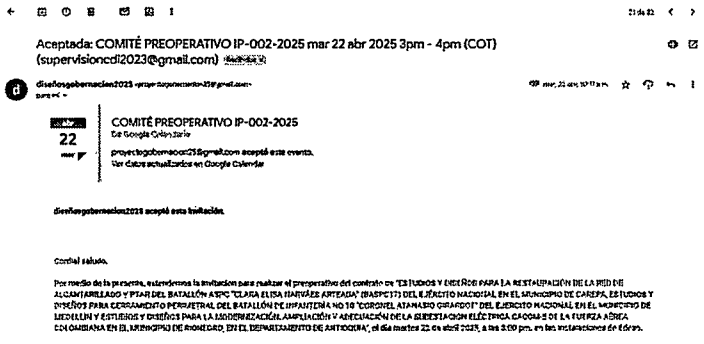
OBLIGACIONES ESPECIFICAS.	**OBSERVACIÓN.**
1. Realizar todos los estudios Topográfico, Predial, Ambiental, Geométrico, Hidrológico e Hidráulico, Urbanismo, Geotécnico, Estructural, pavimentos, Servicios Públicos, urbanismo, Señalización y	En este periodo de mayo el contratista ALTA CONSTRUCCION ingresó a las instalaciones del batallón clara Elisa Narváez, en el municipio de Carepa, allí se ejecutaron las siguientes actividades con el fin de generar un diagnóstico del estado actual de las redes y de las dos

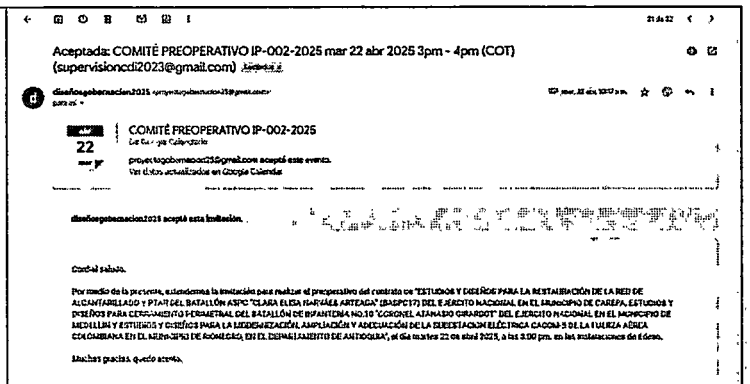
Seguridad Vial que cumplan con los requerimientos técnicos.	Plantas de tratamiento de agua residuales que se encuentran en sitio: - Levantamiento topográfico - Amarre geodésico - Limpieza de las redes con vactor - Televisación de las redes Adicionalmente, se realizaron actividades en la base aérea CACOM-5, tales como: - Levantamiento topográfico - Sondeo N°3 para toma de medida de resistividad del terreno en 3 puntos diferentes donde se proyecta la nueva subestación en media tensión y el cuarto técnico para los grupos electrógenos. Inspección visual de equipo de medida digital con telegestión 





	 
2. Ejecutar los estudios y diseños de conformidad a la normatividad vigente.	El consultor a la fecha se encuentra realizando las actividades conforme a las necesidades que se evidenciaron en el desarrollo de los diseños y con base a las especificaciones técnicas requeridas en las condiciones del contrato y de acuerdo a la normatividad actual y la aplicación de las NTC requeridas
3. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	A la fecha del presente periodo el contrato se encuentra vigente.

4. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	El contratista tiene clara dicha obligación y la viene aplicando en el desarrollo de la consultoría
5. Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato y supervisor	El consultor mantiene una buena comunicación con la supervisión realizada por parte del equipo técnico de la Edeso, para ello ha efectuado una comunicación permanente y acatamiento de las instrucciones impartidas desde la entidad
6. Participar en reuniones convocadas previamente y acordadas que tengan relación con la ejecución del contrato y brindar la información que se requiera.	El consultor ha participado en los comités técnicos y preoperativos realizados entre las partes, tanto en reuniones preoperativas, visitas al sitio y reuniones requeridas para atender con los equipos técnicos de la supervisión de parte de la Gobernación de Antioquia SSJP  Aceptada: COMITÉ PREOPERATIVO IP-002-2025 mar 22 abr 2025 3pm - 4pm (COT) (supervisioncdi2023@gmail.com) COMITÉ PREOPERATIVO IP-002-2025 22 diseñosgobernacion2023 aceptó esta invitación. Cordial saludo. Por medio de la presente, extendemos la invitación para realizar el preoperativo del contrato de "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA HARVEY ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 16 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACION ELÉCTRICA CACIQUE DE LA FUERZA AÉREA EN CAMBIANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el día martes 22 de abril 2025, a las 3:00 pm, en las instalaciones de Edeso. Muchas gracias, quedo atenta.
7. Asistir y participar en los comités mensuales, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del mandato por parte del Departamento de Antioquia y/o la EDESO	El consultor ha participado en los comités técnicos y preoperativos realizados entre las partes, tanto en reuniones preoperativas, visitas al sitio y reuniones requeridas para atender con los equipos técnicos de la supervisión de parte de la Gobernación de Antioquia SSJP

	 Aceptada: COMITÉ PREOPERATIVO IP-002-2025 mar 22 abr 2025 3pm - 4pm (COT) (supervisioncdi2023@gmail.com) COMITÉ PREOPERATIVO IP-002-2025 proyectogobernacion23@gmail.com aceptó este evento. Ver datos actualizados en Google Calendar diseñosgobernacion2025 aceptó esta invitación. Cordial saludo. Por medio de la presente, extendemos la invitación para realizar el preoperativo del contrato de "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO + PTAR DEL BATALLÓN ASPC "CLARA ELISA MARULANDA ARTEAGA" (BASEPTC) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.19 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REDENSIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACION ELÉCTRICA CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE ROMELIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el día martes 22 de abril 2025, a las 3:00 pm. en las instalaciones de Edeso. Muchas gracias, quedo atento.
8. Análisis de la información existente, como fuente de consulta.	El contratista ha efectuado análisis de información primaria y secundaria compartida por las entidades participantes, una de ellas la entrega de informes de las PTARs de Carepa, a las cuales fueron entregadas en la reunión efectuada en la Cuarta Brigada. Información que sirve de insumo para el diagnóstico de las intervenciones a efectuar en la unidad militar.
9. Elaborar los respectivos informes de actividades de acuerdo con las fechas establecidas en los cronogramas de la Entidad.	Para la fecha en del periodo de ejecución relacionado el contratista aporta el Informe Mensual N°1 correspondiente al periodo del 30 de abril al 30 de mayo del 2025. Así mismo se han requerido informes semanales de avances en el contrato, que sirvan a la vez de soporte para la entrega de los informes a la Gobernación de Antioquia SSJP
10. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el desarrollo de las actividades el contratista ha mantenido el personal idóneo y necesario para las actividades desarrolladas en las unidades militares en desarrollo de actividades (Carepa y CACOM 5)
11. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	El consultor Alta Construcción S.A.S ha cumplido con las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.
12. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo del contrato, en caso de maquinaria o equipos tendrá 24 horas para la reposición arreglo de esta, en caso de presentar fallas.	El contratista tiene clara dicha obligación y viene efectuando la presencia del personal técnico con los equipos requeridos en las unidades militares en desarrollo de actividades (Carepa y CACOM 5)
13. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a	Se le ha solicitado al contratista la actualización de las pólizas de acuerdo a las modificaciones y/o firma de inicio realizadas

constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	al proceso de contratación, mismas que se viene acatando por este
14. Presentar los informes de seguimiento a la contratación de forma mensualizada, además de los informes adicionales que le requiera el supervisor de la Secretaría de Seguridad y Justicia y/o la EDESO en el término que se indique.	Para la fecha en del periodo de ejecución relacionado el contratista aporta el Informe Mensual N°1 correspondiente al periodo del 30 de abril al 30 de mayo del 2025. Así mismo se han requerido informes semanales de avances en el contrato, que sirvan a la vez de soporte para la entrega de los informes a la Gobernación de Antioquia SSJP
15. Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles y demás requisitos contemplados.	El contratista c cumplió con la obligación, información que reposa en el SECOP II y en los archivos de gestión de la EDESO
16. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Mediante correo electrónico el día 08 de abril del 2025, se realizó el requerimiento al contratista para la entrega de la información correspondiente para la firma de acta de inicio. El cual fue respondido por el consultor el día 22 de abril del 2025, es importante mencionar que la semana 14 al 18 de abril fue semana santa.
17. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al ejecutar la prestación del servicio o consultoría y lo que se desprenda de estas actividades con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	El contratista tiene clara dicha obligación y la vienen desarrollando en las unidades militares en desarrollo de actividades (Carepa y CACOM 5)
18. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	Para el presente periodo el contratista no ha realizado cobro respectivo a las actividades realizadas, sin embargo, para el próximo mes se tramitará el primer pago.

19. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	Para el presente periodo el contratista no ha realizado cobro respectivo a las actividades realizadas, sin embargo, para el próximo mes se tramitará el primer pago.
20. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas, por causas imputables al contratista.	A la fecha no han surgido demandas y/o reclamos o procesos del personal.
21. Solicitar los permisos y las aprobaciones ante las entidades externas, que sean necesarios.	Para el desarrollo de los diseños en la red de alcantarillado y las dos plantas de tratamiento de aguas residuales en el Batallón clara Elisa Narváez en el municipio de Carepa, se tiene proyectado la solicitud de permiso de vertimientos ante la corporación ambiental CORPOURABÁ, mismos que requerirán de información a través de los diseños y análisis en esta unidad Militar.
22. Realizar las gestiones y publicar la información necesaria requerida en la plataforma SECOP II y demás exigidas por la normatividad vigente para los contratistas de las entidades públicas.	Toda la documentación se encuentra en SECOP II y se puede detallar en el siguiente enlace: https://goo.su/o44T6U0
23. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	En los comités realizados se le ha enfatizado al consultor la necesidad de cumplir con el pago de honorarios y pago al sistema de seguridad social y parafiscales de los profesionales que se encuentran participando en el contrato. Así mismo se ha hecho énfasis en las cláusulas de indemnidad con a las entidades contratantes (GdeA – SSJP y EDESO)
24. El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	Para el presente contrato no aplica, dado que se están realizando actividades de diseño las cuales se hacen remotamente y no cuentan con un lugar continuo de desarrollo en obra.
25. Listado de actividades, en el cual se indique su duración, fecha de inicio y terminación, actividades procedentes y actividades sucesoras.	El contratista aportó cronograma en Project, donde indican todas actividades, predecesoras y sucesoras como la línea critica del proyecto. No obstante las mismas serán ajustadas dados los ajustes requeridos por la Gobernación de Antioquia SSJP de acuerdo a los alcances que se están en trámite de modificación.

26. Que el programa de actividades sea congruente con los plazos establecidos.	El cronograma es congruente, sin embargo, durante el desarrollo de las actividades se ha tenido que realizar chequeos y diagnósticos los cuales serán objeto de reprogramación por parte del consultor, la cual se está en el proceso de análisis. Estas actualmente serán ajustadas dados los ajustes requeridos por la Gobernación de Antioquia SSJP de acuerdo a los alcances que se están en trámite de modificación.
27. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	En normas generales el proponente cumple con las obligaciones especifica establecidas

3. Seguimiento técnico

Se inician las actividades concernientes al contrato No. 002 de 2025, correspondiente a la consultoría para la elaboración de los diseños del proyecto, cuyo objeto es: **"Estudios y diseños para la restauración de la red de alcantarillado y PTAR del Batallón ASPC 'Clara Elisa Narváez Arteaga' (BASPC17) del Ejército Nacional en el municipio de Carepa, estudios y diseños para el cerramiento perimetral del Batallón de Infantería No.10 'Coronel Atanasio Girardot' del Ejército Nacional en el municipio de Medellín, y estudios y diseños para la modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5 de la Fuerza Aérea Colombiana en el municipio de Rionegro, en el departamento de Antioquia"**

3.1. Descripción de la obra

A continuación, se relacionan las actividades que debe ejecutar el contratista que resulte seleccionado, las cuales están relacionadas en el presupuesto adjunto del presente proceso de contratación:

1. **DISEÑOS TECNICOS EN LA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR BATALLÓN ASPC XVII2 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA:**

Los estudios y diseños para ejecutar serían los siguientes:

Diagnóstico de la infraestructura existente:

- Análisis del estado actual en la red de alcantarillado y de las dos Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) en operación.
- Formulación de plan de cierre y abandono para las PTAR existentes, asegurando que se cumplan con los requisitos técnicos y ambientales necesarios para una desconexión segura y adecuada.

Levantamiento topográfico:

- Levantamiento topográfico de la red de alcantarillado existente y de las PTARs, utilizando un sistema de amarre geodésico para asegurar la precisión en la ubicación y condiciones del terreno.

Estudio de suelos:

- Estudio de suelos que permitan determinar las características del terreno para las obras hidráulicas requeridas, garantizando la estabilidad y funcionalidad de las nuevas instalaciones

Estudio de inundabilidad:

- Evaluar las condiciones de inundabilidad en el área del batallón, identificando posibles riesgos y estableciendo medidas para su mitigación en el diseño de la red de alcantarillado y sistemas de tratamiento

Diseño Hidráulico:

- Diseño hidráulico de ingeniería de detalle que incluya memorias de cálculo, planos, y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras. Este diseño considerará las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

Presupuesto:

- Elaboración de presupuesto detallado que contemple todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto, incluyendo un análisis de precios unitarios, memorias de cantidades y especificaciones técnicas.

Permisos y licencias:

Caracterización del vertimiento:

- Caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 631 de 2015 y/o 600 de 2021 con laboratorios acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM.

Plan de Gestión del Riesgo del manejo del Vertimiento (PGRMV):

- Formulación del Plan de Gestión del Riesgo del Manejo del Vertimiento para cada sistema de tratamiento, de acuerdo con los términos de referencia del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1514 de 2012.

Evaluación ambiental del vertimiento:

- Evaluación ambiental del vertimiento para cada sistema de tratamiento, conforme a lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 050 de 2018.

Permiso aprovechamiento forestal:

- En caso de requerirse, se efectuarán análisis o estudios de aprovechamiento forestal necesarios para el respectivo trámite.

Permiso de ocupación de cauce:

- De requerirse la construcción de estructuras de descarga sobre la ronda de protección de fuentes hídricas superficiales, se gestionará el trámite correspondiente para el permiso de ocupación del cauce.

2. CERRAMIENTO PERIMETRAL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT"

Los estudios y diseños para ejecutar serían los siguientes:

Estudios y diseños:

- Se realizarán los estudios y diseños del cerramiento perimetral del Batallón de Infantería No.10 "Coronel Atanasio Girardot" del Ejército Nacional, en un perímetro total de 1550 m, con malla eslabonada calibre 12 de 2 ¼", sobre cimentación en concreto con vigas anti vuelcos, y soportes para su correcto funcionamiento, en la parte superior se rematará con concertina 45 cm, incluye pintura y anticorrosivo, los cuales tendrán

en cuenta las especificaciones y detalles de la Directiva Permanente 0232 de 2017 del Ejército Nacional "Diseño, construcción y mantenimiento de obras militares" establecida por el Departamento de Ingenieros Militares.

Presupuesto:

- Se elaborará un presupuesto detallado donde se contemple, el costo de la obra, costo de interventoría, análisis de precios unitarios y programación de obra.

Aprobación de diseños:

- Los diseños deberán ser APROBADOS POR LOS EQUIPOS TECNICOS DE LA GOBERNACIÓN DE Antioquia y estos a su vez efectuarán los enlaces y la gestión para la revisión y aprobación de parte del Comando de Ingenieros – COING, con el fin de asegurar de que estos se alineen con las normativas y requerimientos del Ejercito Nacional.

Licencia de construcción y permisos ambientales:

- Se realizará la gestión de las licencias de construcción necesarias y, en caso de requerirse, los permisos ambientales para la ejecución del cerramiento perimetral, asegurando el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

3. MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CACOM-5.

Los estudios y diseños para ejecutar serían los siguientes:

- Levantamiento topográfico localización y replanteo de la edificación.
- Estudio de suelos.
- Diseño arquitectónico.
- Diseño estructural.
- Diseño hidrosanitario.
- Diseño hidráulico.
- Diseño eléctrico.
- Presupuesto (obra e interventoría) con análisis de precios unitarios y programación de obra: se elaborará un presupuesto detallado donde se

contemple, el costo de la obra, costo de interventoría, análisis de precios unitarios y programación de obra.

- Diseño de RCI (si aplica según normativa).
- Licencias y permisos ambientales (si aplica): se gestionarán las licencias y permisos ambientales que sean necesarios para la ejecución del proyecto, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Permisos y trámites que se requieran, para la aprobación de estudios y diseños ante las entidades municipales, Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y/o empresas proveedoras de servicios públicos.
- Planos de ejecución de los procesos y sistemas constructivos.
- Plan o diseño de ejecución del cerramiento perimetral.

Nota: con relación al proyecto a realizar en el alcance del contrato IP 002 de 2025 en el Batallón de Infantería No.10 "Coronel Atanasio Girardot" del Ejército Nacional en el municipio de Medellín se tiene las siguientes particularidades en la actualidad:

- Se han efectuado visitas y reuniones de campo, tanto en el Batallón de Infantería No.10 "Coronel Atanasio Girardot", en la Cuarta Brigada y en la misma Gobernación de Antioquia, en estas se ha considerado no realizar este proyecto y para ello en la actualidad se trámite.
- El recurso de este proyecto, se espera trasladar al proyecto de Carepa para ejecución del proyectos de construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR. Actualmente en trámite ante el Comité Interno de contratación (CIC) y Comité de orientación y Seguimiento (COS) de la Gobernación de Antioquia.

Especificaciones técnicas

Se llevará a cabo una revisión integral de los estudios y diseños en los siguientes componentes:

Topografía: Revisión y calibración de la topográfica detallada, que incluye la planimetría y altimetría de os proyectos con niveles y alineamientos viales, contornos de predios, inventario y ubicación de redes de servicios públicos existentes, construcciones, taludes, ríos, sitios críticos, obras de drenajes, estructuras, muros de contención, ancho de calzadas, zonas verdes, andenes, separadores, arborización, señalización y demás elementos que marquen discontinuidades en el terreno.

Partiendo de la poligonal ajustada y verificada, se deberá entregar un modelo tridimensional digitalizado con la topografía detallada del área del proyecto, en donde se ubique en 3 dimensiones, los volúmenes de los elementos existentes, para identificar los cortes, llenos, traslados y los impactos que se generan por la implantación de las nuevas infraestructuras en el área del corredor.

El modelo en tres dimensiones se llevará a cabo mediante radiación con ET (Estación total), GPS (sistema de posicionamiento global).

Entregables:

- Metodología y Actividades Realizadas
- Imágenes de satélite u otro sistema de información geográfica
- Trabajo de Campo: En la información de campo levantada y en el modelo del terreno digitalizado con una distancia entre puntos no superior a 10 metros, se deben encontrar como mínimo:

a. Identificación de placas IGAC para coordenadas.
b. Identificación de placas de nivelación.
c. Ubicación de puntos de estación o bases de topografía.
d. Referenciación y nivelación de la línea de base.
e. Localización del eje del corredor.
f. Referencias para replanteo del eje con su registro fotográfico.
g. Topografía adicional para completar el modelo topográfico en los sitios de interés especial.
h. Plano ajustado de ubicación de la vía localizada, que contenga la siguiente información:
    i. Mapa del departamento o zona administrativa del país, con la ubicación de la capital, de la vía localizada y de los principales municipios cercanos a la misma.
    ii. Ríos principales que atraviesa la vía localizada.
    iii. Sitios de interés especial (críticos, taludes, ríos, etc.)
    iv. Plano reducido con el índice de planos a escala 1:10.000, donde se localicen los planos que contiene el estudio.
    v. Planos Planta-Perfil, preferiblemente en escala horizontal 1:2.000 y vertical 1:200.
    vi. Plano con el dibujo de las secciones transversales en escala 1:100 tanto horizontal como vertical.

La entrega del trabajo de campo se realizará en libretas de topografía (tránsito y nivel), y digitalizadas donde las coordenadas deben pertenecer al nuevo Marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), y modelado digitalmente en sistema de información de última tecnología, que permita la administración y propiedad de la información por parte del Beneficiario Final.

- Recomendaciones técnicas

Esta actividad aplica para los proyectos: BATALLÓN ASPC XVII2 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA y CACOM-5 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Geología y geotecnia: Se revisará y validaran los estudios geotécnicos y geológicos, con el objeto de verificar los parámetros utilizados para las estructuras, las obras de estabilidad y estabilización de taludes y las cimentaciones para las diversas estructuras como muros, obras hidráulicas. También el análisis de fuentes de materiales, botaderos, entre otras actividades necesarias para cada tramo.

Revisión de perforaciones en sitio, apiques, geofísica, correlaciones y demás actividades realizadas para completar la investigación geológica y geotécnica de cada proyecto.

Así mismo, se revisarán el detalle de los siguientes aspectos:

- Investigación geológica y geotécnica del corredor, zonas inestables, ponteaderos, fuentes de materiales y botaderos identificados para el Proyecto.
- Taludes más favorables para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad de las explanaciones para las diferentes zonas de comportamiento homogéneo, teniendo en cuenta las posibles fuentes de amenaza o riesgo.
- Comportamiento de los cauces naturales en relación con la socavación, transporte y sedimentación de materiales
- Estabilidad de la fundación de los terraplenes y otras estructuras, teniendo en cuenta las fuentes de amenaza.

- Medidas preventivas para mantener razonablemente la estabilidad de las explanaciones.
- Procedimientos y etapas constructivas para reducir la inducción de inestabilidad durante la construcción teniendo en cuenta los parámetros geológicos, geotécnicos y ambientales

Entregables:

Informe de geología, geotecnia y suelos.

Se presentará un informe con la validación o los ajustes necesarios a elementos relevantes encontrados de acuerdo a los alcances señalados como son: reconocimiento geológico y geotécnico de superficie, exploración del subsuelo, ensayos "in situ" o en el laboratorio de tal manera que se tenga la caracterización geológica de los proyectos, geotécnica zonificada identificando las principales fuentes generadoras de inestabilidad, identificación de las fuentes de materiales y los sitios de disposición de sobrantes y las condiciones geológicas particulares de los sitios.

Se validarán o ajustarán las características del subsuelo a partir de la descripción geológica en los proyectos, donde se indican los tipos de rocas predominantes y su disposición estructural, acompañados de los ensayos de laboratorio para clasificación, como son Granulometría y Límites de Atterberg, humedad natural y de resistencia y deformación a lo largo del perfil del suelo. Igualmente, se verificarán los ensayos de resistencia y deformación o compresibilidad del suelo de fundación.

Verificación de situaciones especiales del suelo, como la presencia de suelos orgánicos, expansivos, suelos susceptibles que licuefacción o cualquier otro estado que implique inestabilidad de la estructura, se validará su existencia y ubicación, además se darán recomendaciones específicas sobre el tratamiento que debe recibir este suelo en particular, con el objetivo de mitigar riesgos y evitar futuros colapsos.

Diseño de cimentaciones de obras.

Con la información anterior, se debe realizará el análisis geotécnico, evaluando a nivel de diseño las alternativas, el tipo, profundidad y las características geométricas

de la cimentación; incluyendo todos los elementos requeridos en el diseño. Además, en caso de requerirse por su impacto en el proyecto, se debe realizar el análisis de estabilidad de las estructuras de contención, así como el análisis sísmico sobre las estructuras.

Se revisará la exploración y caracterización de los suelos, en los sitios en que se ubicarán obras, de tal manera que se pueda validar o ajustar la determinación de las principales variables del diseño de cada una de las respectivas obras.

Para los sitios más críticos y en las obras más representativas del proyecto, se debe validará el análisis de socavación local del cauce, analizando los resultados obtenidos, con los cuales se definió el sistema de cimentación de dichas obras principales.

Diseño de taludes y obras de estabilización.

Revisión de las soluciones propuestas para las zonas inestables y las recomendaciones de diseño para cada sitio crítico, así como las obras de estabilización necesarias para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad y operación durante el periodo de diseño de los proyectos.

Estudio de fuentes de materiales y botaderos.

- Informe de revisión y calibración
- Plano

Esta actividad aplica para los proyectos: BATALLÓN ASPC XVII2 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" EN EL MUNICIPIO DE MEDELLLÍN y CACOM-5 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

Revisión de la información secundaria, información de campo de tipo técnica, ambiental y geotécnica, y el análisis sobre las posibles alternativas, localización, georeferenciación, selección, cubicación y clasificación de fuentes de materiales para la construcción de la vía, zonas de préstamos, así como zonas de botaderos para la disposición de material sobrante.

Se debe validar el diseño de la fuente de materiales y del botadero. Cada fuente de materiales y botadero debe tener los siguientes datos básicos:

- Área del predio
- Dueño de este
- Localización en un mapa a escala 1: 25.000
- Municipio, y concesión minera si se tiene
- Si está o no en explotación
- Maquinaria y equipos
- Productos y precios.

Se debe validar además el acceso a la fuente, el estado y características de esta y la distancia por carretera al Proyecto.

Hidrológico e hidráulico: Se revisarán y validarán los estudios hidrológicos e hidráulicos, con los cuales de determinaron los parámetros de diseño de las obras de drenaje mayores y menores (viaductos, puentes, pontones, alcantarillas, cunetas, etc.) y las obras de protección necesarias para el Proyecto.

Además, se verificarán los datos cualitativos y cuantitativos de la cantidad de agua superficial y sub-superficial del área de influencia directa e indirecta del proyecto utilizados para realizar los respectivos análisis y diseños.

Para el análisis del área de Hidráulica, Hidrología, se deberá contar con el siguiente contenido mínimo:

- Análisis de patrones de drenaje, cantidad de cauces mayores y ponteaderos.
- Reconocimiento aéreo o terrestre que permita corroborar para cada corredor el patrón de drenaje, las condiciones reales de los ponteaderos definidos como puntos secundarios de control, y todos los demás aspectos que considere necesario valorar, como: el clima, suelos, vegetación, comportamiento de obras, estudios anteriores, etc.
- Definición de las características de las cuencas, estableciendo con precisión los límites y el tamaño del área aferente de cada una, las áreas de drenaje, la pendiente del curso de agua más importante y la pendiente media de cada cuenca y demás características geométricas de las mismas, el uso actual y previsto de la tierra, y se identificarán, entre otros, los tipos de suelos y su clasificación.

- Registro y evaluación de cualquier trabajo que se esté realizando en el lugar o que se tenga previsto y que cambie las características hidráulicas de una corriente de agua, con el fin de determinar su efecto sobre ella.
- Diseño para concesión para la ubicación, espaciamiento máximo y demás elementos de diseño conceptual de las alcantarillas.
- Cota mínima de rasante en cada sitio de las estructuras propuestas
- Caracterización hidro climatológica general y de detalle de la zona en relación con el drenaje de los sitios donde se ubicaran las estructuras.
- Inventario de las corrientes identificables en restituciones Aero fotogramétricas en escala 1:25,000 o mayor, que crucen el corredor estudiado.
- Plano general a escala 1:100,000 y/o 1:25,000 de localización de la alternativa del corredor analizado; delimitación de las cuencas, y localización de las estaciones climatológicas e hidrométricas aferentes al proyecto.
- Estudio hidrológico, a nivel de estimación de caudales de crecientes e hidráulico, con alcance de predimensionamiento de las estructuras del sistema de drenaje.
- Diseño de alcantarillas, cunetas, aliviaderos, bordillos, disipadores de energía, dispositivos de drenaje subsuperficial y demás elementos de drenaje superficial y subterráneo que se requieran.

Estudio Hidrológico:

En este componente se validarán y verificarán los siguientes ítems

Análisis de lluvias y climatológico.

Con base en la información de precipitación y los registros climatológicos obtenidos en el IDEAM o en otra entidad, se validará el análisis de los registros precipitación de cantidad e intensidad con el que se determinaron los valores de tipo local y regional, para conocer el comportamiento espacial y temporal del fenómeno. Así mismo, deberá validarán los análisis y la caracterización de los principales parámetros climatológicos, como temperatura, humedad relativa, número de días con lluvia, etc. Sa validará la determinación de del caudal de drenaje para un periodo de retorno específico y definido según el proyecto.

Análisis de caudales.

Verificación de los caudales de drenaje de diseño para los diferentes periodos de retorno este análisis se realizará, en lo posible, a partir de información hidrométrica

disponible en el IDEAM o en otra entidad. En caso de que no se disponga de registros de caudales, se aplicarán métodos indirectos convencionales, como modelos lluvia - escorrentía o estudios regionales de crecientes, entre otros.

Estudio Hidráulico:

Se validará el diseño de estructuras y de la capacidad apropiada a partir de los caudales validados en el estudio hidrológico. Las estructuras pueden ser de desvío, control, protección, remoción o de cruce bajo una vía.

Se validarán los siguientes parámetros

- Geomorfología - Dinámica Fluvial Obras menores
- Drenaje Subsuperficial. Análisis del drenaje subterráneo, primordialmente en todos los sitios donde haya evidencian de agua subterránea excesiva. Se validarán las soluciones concretas respecto al tipo de obra a utilizar. Igualmente se validarán las propuestas concretas para el manejo de las aguas que se infiltren en el las zonas cercanas a los proyectos.
- Hidráulica de obras mayores

Estudio de Inundabilidad:

Se evaluarán las condiciones de inundabilidad en el área del batallón, identificando posibles riesgos y estableciendo medidas para su mitigación en el diseño de la red de alcantarillado y sistemas de tratamiento

Esta actividad aplica para los proyectos: BATALLÓN ASPC XVII2 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

Estructural:

La principal finalidad de la revisión es analizar las características geométricas y predimensionamientos con base en la información geotécnica, hidrológica y la premodelación estructural. Esto con la finalidad de obtener la mayor información posible en los anteriores aspectos, para que se logre administrar y asignar de la mejor manera los riesgos técnicos y constructivos asociados los proyectos.

Normatividad Aplicable

La revisión de las características técnicas que definidas para los puentes se validarán de acuerdo con lo establecido en las últimas versiones de las normas publicadas por las siguientes entidades y que sean aplicables para el diseño y la construcción de puentes, las cuales deberán ser aplicadas de forma integral, es decir, sin mezclar especificaciones de diferentes instituciones:

- Norma Sismoresistente Colombiana – NSR-10
- ASTM
- AWS Asociación Americana de Soldadura

La carga viva a utilizar deberá ser la máxima que indique el código vigente en el momento de ejecución de los trabajos. Para efectos de análisis, diseño y construcción, de obras espaciales (eléctricas e hidráulicas) se deben garantizar que los materiales poseen una durabilidad de 50 años.

Esta actividad aplica para los proyectos: BATALLÓN ASPC XVII2 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" EN EL MUNICOIO DE MEDELLÍN y CACOM-5 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

Presupuesto y programación de obra:

El propósito de esta sección es desarrollar la información de ingeniería necesaria para estimar para los proyectos, todos los costos, características, y programación de las diferentes etapas de los Proyectos para proporcionar elementos técnicos y financieros para continuar con la apertura de licitación de los contratos.

Los estudios, planos y diseños validados por los diferentes proyectos en cada área técnica de estos, según las presentes especificaciones técnicas, debe desarrollar los siguientes temas:

- Calcular las cantidades de obra
- Desarrollar el análisis de precios unitarios
- Identificar las especificaciones generales de construcción aplicables a los Proyectos.
- Calcular el A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidades)
- Calcular el presupuesto para las diferentes etapas de los Proyectos

- Elaborar el programa de trabajo e inversión
- Elaborar la programación y/o cronograma de obra de todas las obras a ejecutar y los procesos necesarios para contratación.
- Anexar las cotizaciones del mercado actual

Esta actividad aplica para los proyectos: BATALLÓN ASPC XVII2 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y CACOM-5 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Interferencias con servicios públicos:

Se revisarán las interferencias, afectaciones y el impacto que tiene la franja requerida para la construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, sobre la infraestructura lineal de servicios públicos en ductos de transportes de fluidos o cables, considerando los siguientes elementos:

Se deben identificarán y analizarán la presencia e interferencia de las redes de: Acueducto, Aguas Lluvias, Alcantarillado, Gas Natural, electricidad, alumbrado público, telecomunicaciones, poliductos, fibra óptica, entre otros.

Realizar un inventario del estado actual de las redes detectadas, describiendo su funcionalidad, tipo de uso, características técnicas, tipos de materiales, propietario del servicio, propiedad jurídica de la servidumbre o franja por donde transita, obligaciones del propietario respecto a la carretera, entre otra información relevante.

Determinar las necesidades de traslado, reposición, protección, cubrimiento o reconstrucción de las redes detectadas debido a las actividades de los Proyectos, las cuales deberán discriminarse la responsabilidad de estas actividades con cargo al propietario de las redes y detallarse las que quedarían a cargo de los Proyectos. (Adicionalmente se debe describir el trámite respectivo para su implementación).

Establecer el diseño de las intervenciones, determinando las actividades, cantidades de obra, especificaciones, características técnicas, costos, programación, requerimientos técnicos, plan de acción y demás elementos necesarios para la ejecución de dichas actividades en los Proyectos.

Entregables:

- Inventario actual de redes existentes, describiendo su funcionalidad, tipo de uso, características técnicas, tipos de materiales, propietario del servicio, propiedad jurídica de la servidumbre o franja por donde transita, obligaciones del propietario respecto a la carretera, entre otra información relevante.
- Planos
- Informe
- Recomendaciones

Esta actividad aplica para los proyectos: BATALLÓN ASPC XVII2 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y CACOM-5 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

AMBIENTAL:

Para el área ambiental, se evaluará y preparará información sobre los impactos de posibles intervenciones del proyecto por zonas, así como sus formas de mitigación y costos.

Será necesario determinar la vigencia y/o aplicabilidad de las medidas que se tienen formuladas en las Licencias Ambientales vigentes. De ser necesario actualizar las medidas de manejo de impactos, deberá formularse nuevas medidas de mitigación.

También, revisará y evaluará la situación de licencias ambientales existentes, así como pasivos e incumplimientos ambientales de las mismas, y orientará a la Gobernación de Antioquia para actualizar, modificar, y/o tramitar nuevas licencias o permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales. Describirá y propondrá las medidas de manejo, mitigación, prevención, compensación y seguimiento de los impactos ambientales durante las fases de construcción y operación de cada Proyecto y sus costos y programación.

En caso de ser necesario y como alcance adicional a esta oferta, se definirán los requerimientos para la eventual preparación de los Estudios de Impacto Ambiental por parte de la Gobernación de Antioquia. Adicionalmente, se preparará un Diagnóstico Ambiental de Alternativas de los tramos en donde se determine la necesidad de cambiar el trazado actualmente Licenciado. En tal sentido es necesario que los estudios técnicos elaborados se desarrollen siguiendo los lineamientos estipulados en los términos de referencia expedidos por la Autoridad

Ambiental de Licencias Ambientales (ANLA), y/o las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR- en cada sitio de intervención, según sea el caso y aplique.

Entregables:

- Informe
- Plan de manejo ambiental en obra
- Recomendaciones

Esta actividad aplica para los proyectos: BATALLÓN ASPC XVII2 DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y CACOM-5 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

3.2. Reunión realizada el día 23 de abril del 2025 en la cuarta brigada

El 23 de abril de 2025 se llevó a cabo una reunión en la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, con la participación de representantes del Ejército, funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia, EDESO y la firma consultora ALTA CONSTRUCCIÓN. Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con la red de alcantarillado del Batallón Clara Elisa Narváez. A continuación, se detallan los principales asuntos tratados:

Algunos de los principales compromisos de la reunión fueron los siguientes:

1. Resolver los pendientes de las reuniones pasadas por parte del Ejercito
2. Se informó que los recursos pertenecientes al proyecto del Batallón Atanasio Girardot (Aprox. $1.491 MM) serán trasladados al proyecto de ejecución del Batallón ASPC XVII de Carepa (para complemento de los diseños y obra) y serán en consecuencia legalizados a través de un otrosí entre las partes en los próximos días. Esta situación se generó por reuniones internas entre la GdeA - SSJP y el Ejercitó Nacional.
3. SE aclaro en la reunión población actual de Batallón ASPC XVII de Carepa (1.400 personas) y proyección estimada (4.000 personas), así mismo el diámetro de las redes establecidos en promedio entre 8 y 10 pulgadas.

(Información necesaria para estimar los costos de lo que seta la limpieza y televisación de las redes en etapa de diagnóstico).

4. Se entregó en la reunión por parte del Ejercito, un estudio de diagnóstico preliminar efectuado a una (1) de las dos (2) Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR), a fin de que sirva como consulta para el uso a través de ser usada como información primaria y secundaria en el desarrollo de la consultoría de diseños por parte de la EDESO. Sin embargo, se solicitó por la Edeso información que complementa esta información entregada entre las cuales se incluye:
    a. Topografía
    b. Cartera topográfica
    c. Planos
    d. entre otra documentación relevante que sirva de insumo al proyecto
5. Se solicito en la reunión la entrega de los documentos de permisos de vertimiento (así estén vencidos) a fin de que sirvan como insumo para lo que será el nuevo trámite ante la Corporación Autónoma correspondiente (Corpouraba)
6. Se informa por la Edeso y su contratista de consultoría que este, actualmente se encuentra legalizando el contrato (acta de inicio) con el cumplimiento de requisitos previas para esta, y se espera efectuar inicio de actividades en el sitio (Carepa) entre el 28 de abril y el 02 de mayo de 2025.
7. Resaltar que la aprobación del Comando de Ingenieros -COIN) no podrán afectar el desarrollo del proyecto y será una gestión entre la GdeA- SSJP y el Ejercito y no podrán ser tiempos que afecten el contrato de consultoría de la EDESO.
8. El coronel Rondón se compromete en apoyar las labores correspondientes de aprobación ante el COIN en Bogotá de los diseños del proyecto, a fin de apoyar el avance de este.
9. Se informó que los equipos técnicos del proyecto por parte de la EDESO (eléctrico, hidráulico, social, ambiental y SST), están a la espera de las acciones que haya lugar para su apoyo más directo en el desarrollo no solo de la consultoría, sino de los procesos de obra. Así mismo se establecido lo siguiente:

a. Se efectuarán acta de vecindad y entorno que apliquen para el proyecto de acuerdo con los enlaces que se entreguen por lo equipos de la GdeA - SSJP.
b. Se entregarán los enlaces que desde el ejército se tendrán para el desarrollo de las socializaciones y canales informativos para tener a las comunidades internas informadas del proyecto

En cuanto a los equipos ambientales y SST, estos apoyaran los proyectos en pro de las acciones del inicio de actividades y gestiones con las entidades ambientales (Corpouraba), así como el respectivo seguimiento de la consultoría en relación con los cuidados necesarios para el desarrollo de los proyectos.



Foto 2: Fotografía de la reunión en la Cuarta Brigada de Medellín

3.3. Actividades realizadas de obra o interventoría

A continuación, se relacionan las actividades realizadas semanalmente: durante este periodo que comprende el 30 de abril del 2025 al 30 de mayo del 2025:

- **CORTE 09 DE MAYO DE 2025**
  - Se realiza el comité preoperativo

- Se realiza el trámite de toda la documentación requerida para que las diferentes fuerzas militares realicen los estudios de seguridad al personal que ingresará a las unidades de Carepa (BATALLON CLARA ELISA NARAVAEZ) y Rionegro (CACOM-5)

- **CORTE 16 DE MAYO DE 2025**
  - Se inician actividades de inspección de la red de alcantarillado y PTAR en el Batallón CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA" (BASPC17) DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNIPIO DE CAREPA
  - Se realiza la localización y limpieza de las tapas de MH's para su fácil apertura.
  - Se realiza el proceso de chicado de las estructuras de las PTAR para hacer el levantamiento de una de ellas, ya que no se cuenta con ningún plano de éstas. esta actividad se realiza por medio de bombas sumergibles.

- **CORTE 23 DE MAYO DE 2025**
  - Se continúan las actividades referidas en la semana anterior en Carepa
  - Se hace la limpieza de las redes por medio del carro vactor
  - Se realiza el amarre geodésico del proyecto
  - Se hace rocería y limpieza en una de las PTAR para poder realizar el levantamiento topográfico
  - se realiza el levantamiento topográfico de las redes y de las dos (2) PTAR.

- **CORTE 30 DE MAYO DE 2025**
  - Se continúan las actividades en Carepa, específicamente con el televisado de las redes para ampliar la información y conocer el estado de las redes.
  - Se realiza el ingreso a CACOM-5, donde se realiza el levantamiento topográfico de la zona a intervenir.
  - Se realiza la medición de resistividad del terreno utilizando el método de WENNER, el cual se basa en la disposición equidistante de cuatro electrodos alineados para calcular la resistividad eléctrica del suelo en

distintas profundidades. para esta actividad se empleó un telurómetro marca UNI-T, modelo UT523A, instrumento certificado para pruebas de resistencia de tierra y resistividad.

3.4. Certificados calidad, Ensayos realizados y resultados

En el presente periodo como se menciona a continuación se han realizado verificaciones de campo, e inspecciones, sin embargo, una vez sea presentados por parte del contratista serán anexo al informe de supervisión como constancia de verificación a la calidad de los estudios realizados mediante la consultoría IP-002-2025.

3.5. Cuadro actividades que se tienen estipuladas contractualmente en el contrato de consultoría IP 002 de 2025

DISEÑOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Plan de cierre y diagnóstico para las dos plantas existentes.	un.	2,00	$ 7.491.528	$ 14.983.056
1,2	Estudio topográfico (alcantarillado y PTAR).	un.	2,00	$ 8.634.304	$ 17.268.608
1,3	Estudio de suelos.	un.	1,00	$ 26.229.419	$ 26.229.419
1,4	Análisis de inundabilidad.	un.	2,00	$ 6.756.887	$ 13.513.774
1,5	Diseño de alcantarillado.	un.	3.500,00	$ 3.809	$ 13.332.381
1,6	Diseño PTAR + lechos de secado: se realizará el dimensionamiento hidráulico.	un.	2,00	$ 27.066.184	$ 54.132.368
1,7	Diseño de ingeniería de detalle: análisis estructural y planimetría	un.	2,00	$ 9.523.129	$ 19.046.258
1,8	Presupuesto y especificaciones técnicas.	un.	1,00	$ 2.581.218	$ 2.581.218

1,9	Caracterización actual del vertimiento existente o estado final.	un.	2,00	$ 5.342.022	$ 10.684.044
1,10	Plan de gestion del riesgo del vertimiento (PGRMV).	un.	2,00	$ 23.354.341	$ 46.708.681
1,11	Evaluación Ambiental del vertimiento.	un.	2,00	$ 13.413.645	$ 26.827.290
1,12	Permiso de aprovechamiento forestal.	un.	2,00	$ 22.655.743	$ 45.311.486
1,13	Permiso de ocupación de cauce.	un.	2,00	$ 12.469.812	$ 24.939.624
2	Estudios y Diseños para la construcción del [illegible] de Infantes No.10 [illegible]				$ [illegible]
2,1	Localización trazado y replanteo	un.	1,00	$ 3.828.458	$ 3.828.458
2,2	Estudio de suelos (de requerirse)	un.	1,00	$ 15.815.202	$ 15.815.202
2,3	Diseño estructural	un.	1,00	$ 18.726.254	$ 18.726.254
3	Estudios y Diseños para la Modernización, ampliación [illegible]				$ 210.130.938
3,1	Estudios topográficos	un.	1,00	$ 11.887.575	$ 11.887.575
3,2	Estudio de suelos	un.	1,00	$ 28.787.560	$ 28.787.560
3,3	Diseño civil y arquitectónico	un.	1,00	$ 81.923.682	$ 81.923.682
3,4	Diseño electromecánico	un.	1,00	$ 100.071.284	$ 100.071.284
3,5	Prueba de resistencia de aislamiento (10kV 1 minuto)	un.	1,00	$ 5.653.506	$ 5.653.506
3,6	Presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra.	un.	1,00	$ 2.794.576	$ 2.794.576
2,7	Aprobación de proyecto de redes ante EPM y trámites asociados	un.	1,00	$ 29.021.770	$ 29.021.770
COSTO DIRECTO					**$ 614.068.073**
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)					**$ 3.120.610**
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)					**$ 60.792.739**

SUBTOTAL	$ 677.981.422
IVA 19% (Antes de estampillas y pólizas)	$ 116.672.934
Valor Total	$ 794.654.356

3.6. % ejecución física – programada

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	% INCIDENCIA	% EJECUTADO POR FRENTE	% EJECUCION PONDERADO
1	Estudios y diseños para la Restauración de red de alcantarillado y PTAR Batallón ASPC XVII	51,39%	30,00%	15,42%
2	Estudios y Diseños para la construcción del cerramiento perimetral Batallón de Infantería No.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT"	6,25%	0,00%	0,00%
3	Estudios y Diseños para la Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5	42,36%	40,00%	16,94%
		PORCENTAJE GLOBAL		32,36%
		PORCENTAJE PROGRAMADO (TIEMPO)		33,33%

Nota: Es relevante señalar que los estudios y diseños correspondientes a la construcción del cerramiento perimetral del Batallón de Infantería No. 10 "Coronel Atanasio Girardot" no han sido iniciados ni se han desarrollado actividades al respecto, en atención a una solicitud de la Gobernación de Antioquia y del Ejército Nacional, debido a dificultades relacionadas con el polígono de intervención previsto para dicha obra.

En consecuencia, se plantea una redistribución de los estudios y diseños hacia actividades en el Batallón ASPC XVII, ubicado en el municipio de Carepa, lo cual está pendiente de legalización a través de un otrosí por parte de la Gobernación de Antioquia.

3.7. Obras extras adicionales aprobadas en el periodo y porque se requirieron

A la fecha no se han aprobado obras extras, sin embargo, se tiene presente que para lograr la ejecución satisfactoria de los diseños es necesario incluir más actividades, las cuales serán analizadas y conciliadas entre las partes.

Es importante detallar que se está analizando con el Contratista Alta Construcción, la presentación a la GdeA SSJP de la entrega de un acta de mayores y menores en el proyecto, dado que en la GdeA en reunión de la Cuarta brigada se informó de cambios en el proyecto, mismo que en la actualidad se tramitan para otrosí al contrato.

3.8. Registro fotográfico.

- **CORTE 16 DE MAYO: Para el proyecto de restauración de red de alcantarillado y PTAR Batallón ASPC XVIIen el Municipio de Carepa**

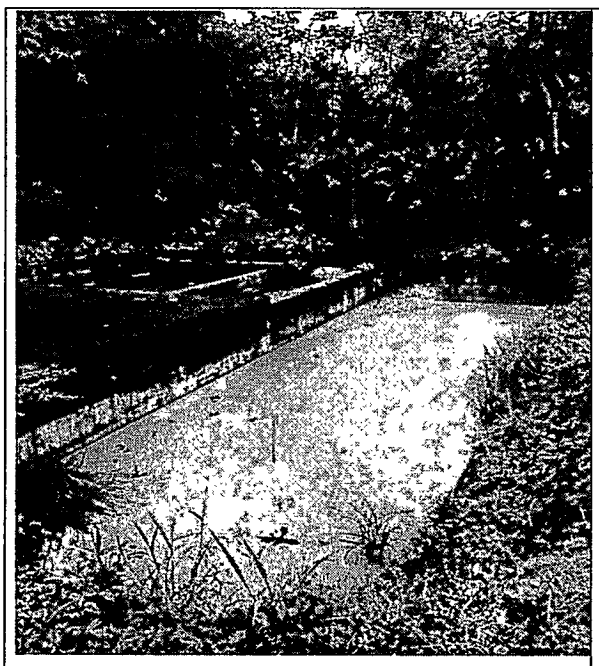


Foto 1: Inspeccion de las condiciones iniciales de las PTAR en el batallón ASPC XVII de Carepa.



Foto 2: Inspeccion de las condiciones iniciales de las PTAR en el batallón ASPC XVII de Carepa.

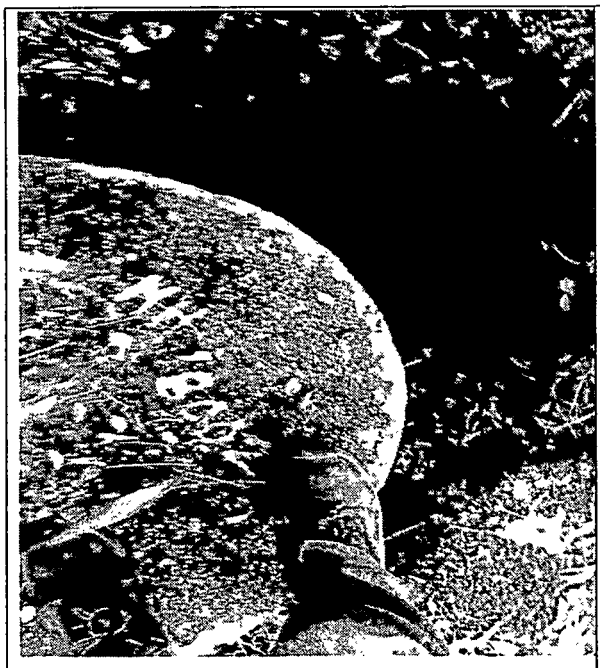


Foto 3: Inspeccion de las camaras (MH's) en el batallón ASPC XVII de Carepa.

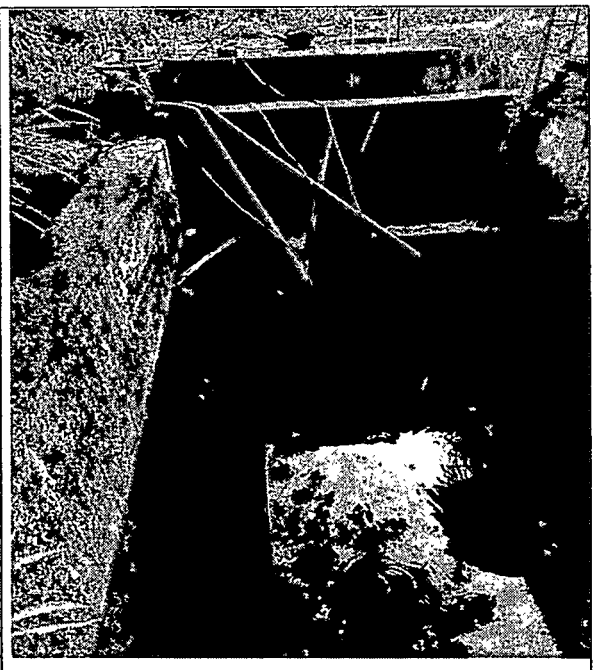


Foto 4: Chicado de las PTAR en el batallón ASPC XVII de Carepa.



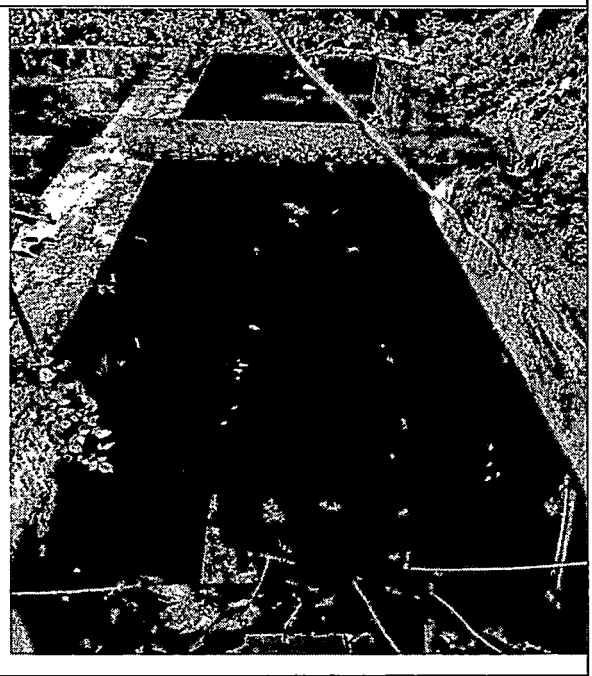


Foto 5: Chicado y limpieza de las PTAR en el batallón ASPC XVII de Carepa.	*Foto 6: Chicado de las PTAR en el batallón ASPC XVII de Carepa.*

- **CORTE 23 DE MAYO: Para el proyecto de restauración de red de alcantarillado y PTAR Batallón ASPC XVIIen el Municipio de Carepa**

	
Foto 7: Inspeccion de las camaras (MH's) en el batallón ASPC XVII de Carepa.	*Foto 8: Inspeccion y limpieza con vactor de las camaras (MH's) en el batallón ASPC XVII de Carepa.*

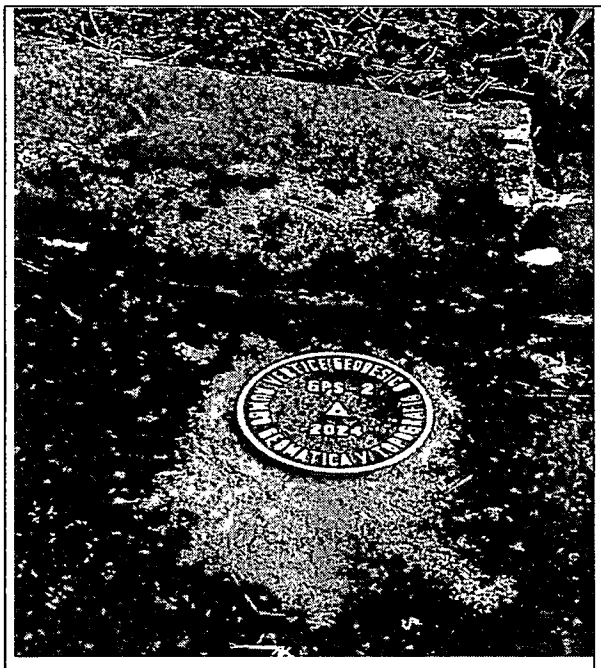


Foto 9: Amarre Geodesico en el batallón ASPC XVII de Carepa.

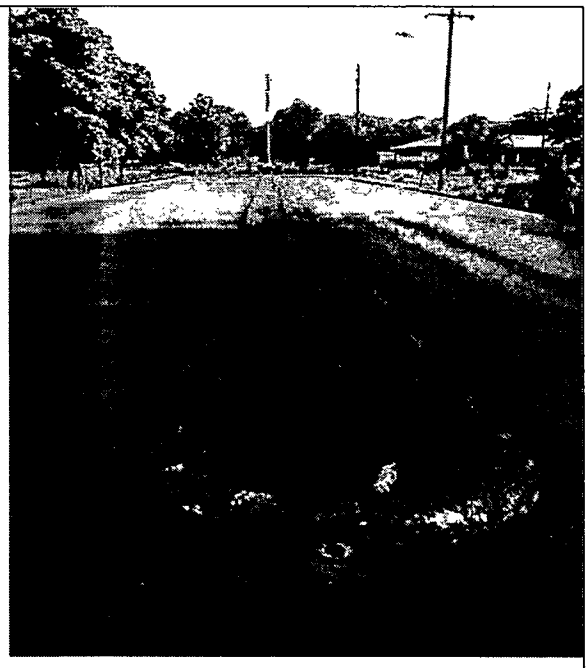


Foto 10: Amarre Geodesico en el batallón ASPC XVII de Carepa.

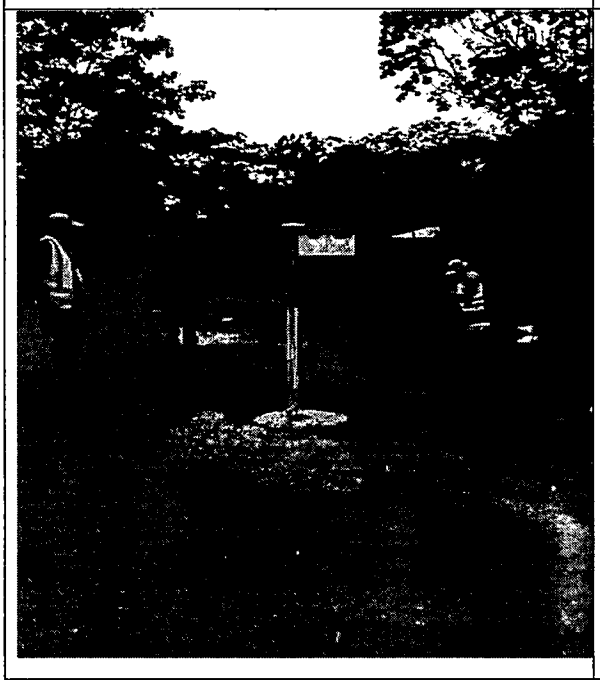




Foto 11: Amarre Geodesico y levantamiento topografico en el batallón ASPC XVII de Carepa.	*Foto 12: Inspeccion y limpieza con vactor de las camaras (MH´s) en el batallón ASPC XVII de Carepa*

- **CORTE 30 DE MAYO: Para el proyecto de restauración de red de alcantarillado y PTAR Batallón ASPC XVIIen el Municipio de Carepa y para la Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5**

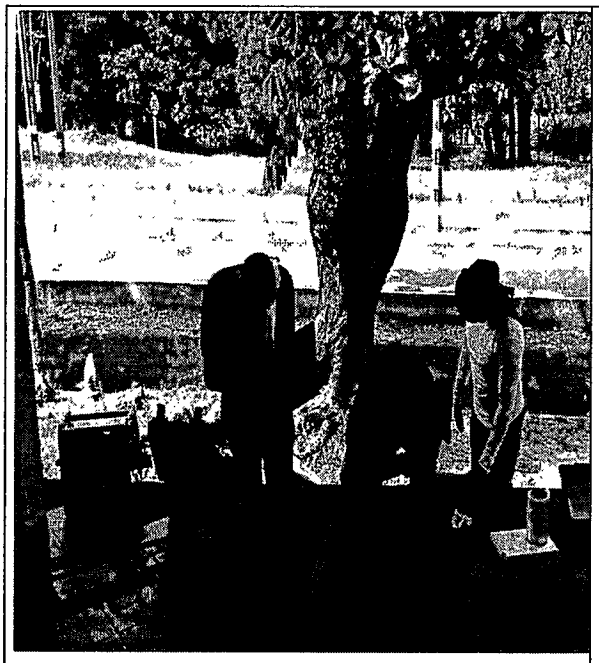
	
Foto 13: Inspeccion mediante televisado en las redes de alcantarillado del batallón ASPC XVII de Carepa	*Foto 14: Inspeccion mediante televisado en las redes de alcantarillado del batallón ASPC XVII de Carepa*



Foto 15: Inspeccion mediante televisado en las redes de alcantarillado del batallón ASPC XVII de Carepa



Foto 16: levantamiento topografico del area a intervenir en CACOM-5.



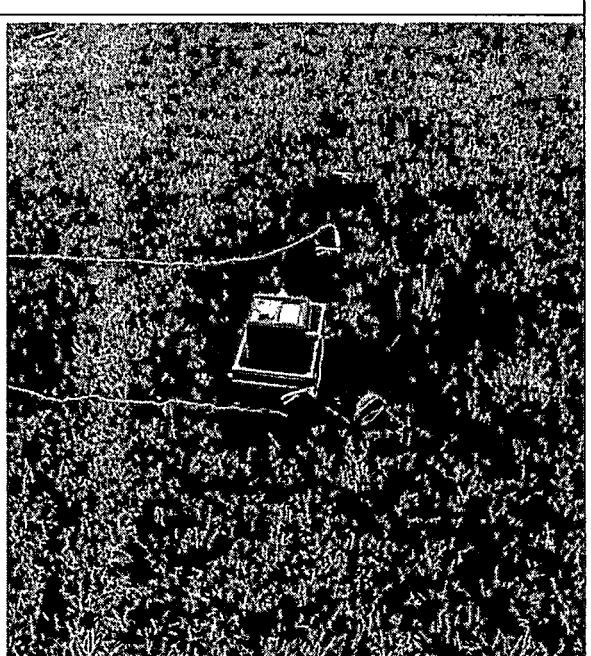
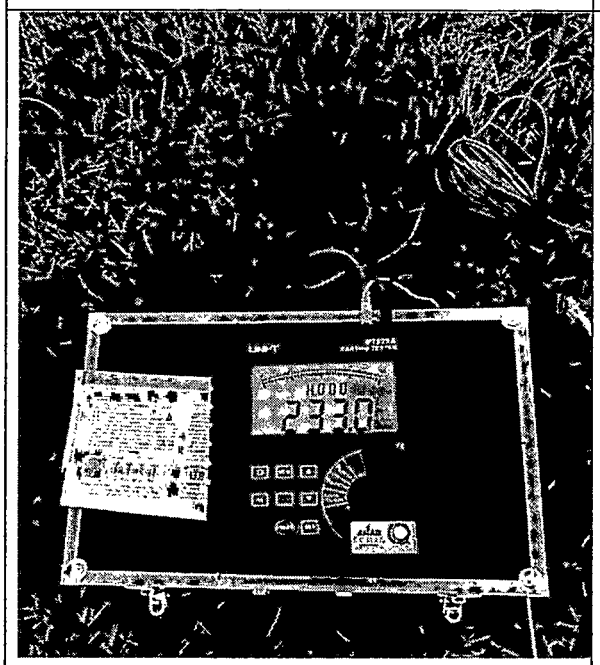
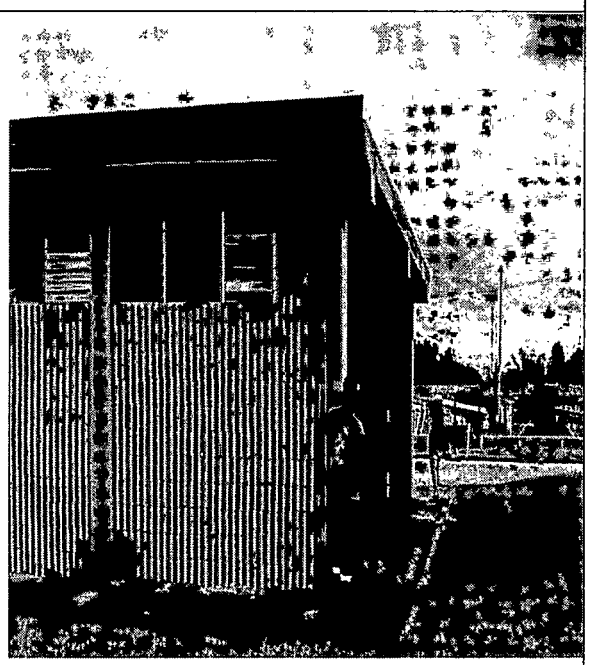


Foto 17: levantamiento topografico del Área a intervenir en CACOM-5.	*Foto 18: Medición de la resistividad del suelo mediante Telurometro..*
	
Foto 19: Medición de la resistividad del suelo mediante Telurometro..	*Foto 19: levantamiento topografico del Área a intervenir en CACOM-5*

4. Seguimiento al componente Social

La participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de infraestructura física debe mirarse como un elemento proactivo para el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, la participación deberá hacer parte de un plan estratégico de sensibilización, acercamiento, concertación y trabajo con los residentes asentados en el área de influencia directa del proyecto. Es de precisar, que el objetivo de la gestión social es mitigar los impactos derivados del proceso constructivo a través de una adecuada participación, la inserción y adopción de estrategias de interacción con las comunidades en su medio social.

Con respecto a lo anterior, la gestión social dispone de un Plan de Acción enmarcado en tres programas con sus respectivas actividades que se desarrollarán en el periodo constructivo. Dichos programas se enuncian a continuación:

4.1. Socialización y Comunicación

Todos los proyectos de infraestructura pública aportan al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la comunidad asentada en el área de influencia directa del proyecto, por lo que se hace necesario, socializar, comunicar y divulgar las generalidades y los alcances del proyecto. En este orden de ideas, se realizará un acercamiento con el Técnico Cuarto Jhon Berjan para darle a conocer las especificaciones técnicas y sociales de la intervención. Así mismo, se le indagará por las indicaciones y protocolos para socializar con los directivos y residentes al interior de la base aérea.

4.2. Protección A La Estructura Pública Y Privada

Evidenciar el estado de los predios privados y la infraestructura pública que estén en la zona de influencia del proyecto es de suma importancia para soportar adecuadamente la atención de quejas y reclamos por parte de la comunidad, en caso de presentarse alguna afectación como consecuencia de la ejecución de obra.

4.2.1. Actas de entorno

Las actas de entorno tienen como objetivo garantizar la transparencia del proyecto, proteger los intereses de los habitantes y en general los elementos encontrados en el espacio público de la zona de influencia donde se llevará a cabo la obra.

4.2.2. Actas de vecindad

Las actas de vecindad son un elemento fundamental para dejar constancia del estado inicial de los inmuebles ubicados directo e indirectamente en la zona de influencia de la obra, las cuales son realizadas para garantizar la atención de cualquier eventualidad.

Esta verificación previa al inicio de las actividades no es necesaria, teniendo en cuenta las condiciones del proyecto.

4.2.3. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Informar y atender las solicitudes oportunamente, es clave para evitar la desinformación y el malestar en la comunidad, para esto es necesario habilitar un punto de atención al ciudadano y suplir las necesidades comunicacionales de manera efectiva.

- ***Punto de atención a la comunidad***

  Este espacio facilita la comunicación, gestión y seguimiento del proyecto, tanto por parte de la administración encargada como de los beneficiarios. Este punto puede ser un espacio físico, una plataforma digital o un canal de comunicación que agiliza la interacción y la solución de problemas. Por las condiciones del proyecto este espacio de atención comunitaria no será instalado, sin embargo, en caso de presentarse cualquier solicitud se atenderá oportunamente.

- ***Buzón de sugerencias***

  Este canal de comunicación entre la ciudadanía y el proyecto permite que los usuarios expresen sus opiniones, ideas y sugerencias sobre el desarrollo del proyecto. Esto contribuye a mejorar el proyecto, satisfacer las necesidades de los usuarios y fomentar una mayor transparencia y participación ciudadana. Este elemento comunicacional no se instalará.

- ***Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD***

  Este sistema para canalizar la atención y gestión de las inquietudes de la ciudadanía relacionadas con el proyecto permite a los ciudadanos expresar sus necesidades, problemáticas o sugerencias relacionadas con el proyecto.

  Hasta la fecha no se han presentado de PQRSD.

4.2.3.1. Observaciones de interventoría: No aplica interventoría, solo supervisión técnica

5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el mes de mayo de 2025, se adelantaron actividades preliminares en el marco del contrato en ejecución, orientadas al diagnóstico técnico y ambiental de las áreas de intervención del proyecto. Dichas acciones se concentraron principalmente en las instalaciones del Batallón Clara Elisa Narváez, en el municipio de Carepa, y en la base aérea CACOM-5, donde el contratista ALTA CONSTRUCCIÓN realizó labores técnicas sin intervención directa sobre los recursos naturales ni generación de residuos significativos.

En el Batallón Clara Elisa Narváez, las actividades estuvieron enfocadas en la evaluación del estado actual de las redes de alcantarillado y de las dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), mediante la ejecución de un levantamiento topográfico, amarre geodésico, limpieza de redes con camión vactor y televisación de las redes sanitarias.

Por su parte, en la base aérea CACOM-5 se llevó a cabo un reconocimiento general del área a intervenir, se realizó levantamiento topográfico y un sondeo para la medición de la resistividad del suelo del terreno en tres puntos estratégicos, y una inspección técnica de los circuitos eléctricos existentes, como parte de la proyección de una nueva subestación en media tensión y del cuarto técnico para grupos electrógenos.

Cabe resaltar que, al tratarse de una etapa inicial del proyecto, aún no se ha construido ni aprobado el Plan de Manejo Ambiental (PMA) documento necesario para la ejecución de la obra, por lo que las actividades ambientales desarrolladas se limitaron a la evaluación por el equipo técnico y a la verificación preliminar en campo.

En este sentido, el presente informe tiene un carácter informativo y de seguimiento básico, sin incluir aún la implementación de los programas ambientales establecidos para el seguimiento del PMA. La ejecución plena del seguimiento ambiental, con aplicación de indicadores y medidas de manejo específicas, se realizará una vez

inicie la fase de ejecución de obra y se encuentre aprobado el Plan de Manejo Ambiental correspondiente.

5.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Este programa busca garantizar la correcta planificación y ejecución de las obligaciones ambientales del proyecto, a través de la conformación del equipo de gestión ambiental, la promoción de la cultura ambiental mediante procesos de capacitación y sensibilización del personal en la obra, y el cumplimiento de los requerimientos legales. Durante el mes de mayo, se mantuvo conformado el equipo de gestión ambiental asignado. Sin embargo, en esta etapa inicial no se realizó acompañamiento directo en las actividades de diagnóstico ejecutadas por el contratista. Tampoco se adelantaron jornadas de capacitación ambiental, dado que las labores desarrolladas fueron exclusivamente técnicas y sin apertura de frentes de obra. En cuanto al componente normativo, no se identificaron requerimientos legales activos durante el periodo, ya que las actividades ejecutadas no generaron impactos ambientales ni implicaron intervención directa sobre recursos naturales. No obstante, se avanza en el análisis de los trámites requeridos, especialmente en relación con el permiso de vertimientos y la ocupación de cauce, los cuales se gestionarán de acuerdo con el avance del proyecto y la normativa vigente

5.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Programa de Manejo de Residuos Sólidos está conformado por los siguientes componentes: manejo de residuos sólidos no aprovechables, aprovechables, peligrosos, especiales y residuos de construcción, demolición (RCD) y de excavación. Durante el periodo reportado en el presente informe, aún no se ha iniciado la fase de ejecución de las obras, razón por la cual no se ha generado ningún tipo de residuo asociado a actividades constructivas. En consecuencia, no se reporta avance en la implementación de este programa, el cual se activará una vez se dé inicio formal a las actividades de obra, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental que será formulado y aprobado previamente.

5.3. PROGRAMA 3: MANEJO DE RECURSO AIRE

Durante el periodo reportado, no se registraron actividades asociadas al Programa de Manejo del Recurso Aire. Este programa integra medidas dirigidas al manejo adecuado de materiales de construcción, la gestión de maquinaria y equipos, y el control de emisiones atmosféricas y niveles de ruido generados por las actividades constructivas. Dado que las intervenciones realizadas hasta la fecha se limitaron a tareas de diagnóstico y reconocimiento del terreno, no se han presentado condiciones que requieran la activación de estos componentes. Las acciones contempladas en este programa se implementarán una vez inicien formalmente las actividades de construcción, bajo los lineamientos que se establecerán en el Plan de Manejo Ambiental.

5.4. PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO

Durante el periodo reportado, no se registraron actividades asociadas al Programa de Manejo del Recurso Aire. Este programa integra medidas dirigidas al manejo adecuado de materiales de construcción, la gestión de maquinaria y equipos, y el control de emisiones atmosféricas y niveles de ruido generados por las actividades constructivas. Dado que las intervenciones realizadas hasta la fecha se limitaron a tareas de diagnóstico y reconocimiento del terreno, no se han presentado condiciones que requieran la activación de estos componentes. Las acciones contempladas en este programa se implementarán una vez inicien formalmente las actividades de construcción, bajo los lineamientos que se establecerán en el Plan de Manejo Ambiental.

5.5. PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

El Programa de Manejo Integral del Recurso Hídrico está compuesto por tres líneas de acción: manejo de fuentes hídricas en el área de influencia, gestión adecuada de residuos líquidos (domésticos e industriales) y promoción del uso eficiente del agua y la energía. Durante el periodo reportado, las actividades en campo se concentraron en el diagnóstico del estado actual de las redes sanitarias del Batallón Clara Elisa Narváez, donde se ejecutó la limpieza de dichas redes mediante camión

vactor. Esta labor se realizó sin generar vertimientos directos al ambiente ni impactos sobre cuerpos de agua cercanos.

Cabe señalar que, al no encontrarse aún en fase de ejecución de obra, no se han requerido medidas específicas de manejo sobre fuentes hídricas ni se ha implementado el componente de eficiencia hídrica y energética, ya que no se han desarrollado procesos que impliquen consumo significativo de estos recursos. La ejecución de este programa se activará en etapas posteriores del proyecto, conforme se inicien las actividades constructivas y se establezcan las medidas de manejo ambiental definidas en el Plan de Manejo Ambiental.

5.6. PROGRAMA 6: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

El Programa de Manejo de Instalaciones Temporales contempla acciones relacionadas con la instalación, operación y posterior desmonte de campamentos, sitios de acopio de materiales y demás áreas auxiliares requeridas para el desarrollo de la obra. Asimismo, incluye medidas orientadas a la revegetalización, empradización y/o paisajismo como parte de la recuperación ambiental al cierre del proyecto.

Durante el periodo evaluado, no se instalaron infraestructuras temporales ni se habilitaron áreas auxiliares, dado que las actividades ejecutadas correspondieron únicamente a trabajos preliminares de diagnóstico. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de medidas de manejo relacionadas con este programa. Las acciones contempladas se ejecutarán en la fase constructiva del proyecto, en cumplimiento de los lineamientos que se establecerán en el Plan de Manejo Ambiental y con base en los criterios técnicos y ambientales aplicables para este tipo de instalaciones

5.7. OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Durante el mes de mayo de 2025, el contratista Consultor ALTA CONSTRUCCIÓN, desarrolló actividades diagnósticas en las siguientes instalaciones:

Batallón Clara Elisa Narváez – Municipio de Carepa:

- Levantamiento topográfico
- Amarre geodésico
- Limpieza de redes sanitarias con equipo vactor

- Televisación de redes para diagnóstico estructural

Base aérea CACOM-5:

- Reconocimiento general del área a intervenir
- Levantamiento topográfico
- Ejecución de sondeo N°1 para medición de resistividad del suelo en 3 puntos
- Inspección de circuitos eléctricos existentes, incluyendo celdas de medida, seccionadores e interruptores

Estas actividades no generaron impactos ambientales significativos y se desarrollaron bajo supervisión técnica, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

En relación con los siguientes dos equipamientos si bien no se han efectuado actualizaciones, las mismas están limitadas dada lo siguiente:

Batallón de Infantería No.10 "Coronel Atanasio Girardot" del Ejército Nacional en el municipio de Medellín.

- Se han efectuado visitas y reuniones de campo, tanto en el Batallón de Infantería No.10 "Coronel Atanasio Girardot", en la Cuarta Brigada y en la misma Gobernación de Antioquia, en estas se ha considerado no realizar este proyecto y para ello en la actualidad se trámite.
- El recurso de este proyecto, se espera trasladar al proyecto de Carepa para ejecución del proyectos de construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR. Actualmente en trámite ante el Comité Interno de contratación (CIC) y Comité de orientación y Seguimiento (COS) de la Gobernación de Antioquia.

Puestos de Verificación Migratoria Necoclí y Puesto de Control Migratorio Marítimo Turbo.

- Se han efectuado visitas de campo a ambos espacios, en los cuales se han efectuado el levantamiento de diagnóstico de las instalaciones, mismas que en la actualidad se han socializado con los equipos técnicos de la Gobernación de Antioquia – SSJP a fin de que los alcances actuales sean ajustados y validades.
- Los recursos de este proyecto, con el alcance validad se espera incorporar al proyecto, mismos que en la actualidad se encuentran en trámite ante el

Comité Interno de contratación (CIC) y Comité de orientación y Seguimiento (COS) de la Gobernación de Antioquia.

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

- En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y con base en la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales, se realizó el seguimiento a los requerimientos de SST aplicables al desarrollo de las actividades que se ejecutaron durante el periodo del presente informe, entre las cuales se reportaron el levantamiento topográfico, amarre geodésico, limpieza de redes con vactor y la televisación de las redes.
- Estas tareas, por su naturaleza, implican la exposición a diferentes factores de riesgo que deben ser controlados de manera oportuna para proteger la integridad de los trabajadores y prevenir incidentes.

6.1. REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL

El contratista de obra reporta la siguiente base de datos del personal que se encargó de ejecutar actividades en los dos frentes de obra.

Batallón CLARA ELISA NARVÁES ARTEAGA – Municipio de Carepa

NOMBRE	CEDULA	OCUPACIÓN
JOSE ABELARDO NARANJO MANTILLA	1.096.206.508	OPERADOR DE VACTOR
BENHUR NARANJO BLANDON	15.451.708	OPERADOR DE VACTOR
JHON ALEXANDER CORREA OCAMPO	1.036.928.050	OPERADOR DE CCTV
ESTEBAN CEDEÑO LÓPEZ	1.037.237.431	OPERADOR DE CCTV
DUVAN SOLIS GRUESO	1.086.726.461	CADENERO
LUIS FERNANDO OSPINA HENAO	71.374.686	TOPOGRAFO
JUAN GUILLERMO IDARRAGA RIVERA	1.035.875.274	CADENERO
OMAR DAVID FLOREZ ROJAS	1.098.682.890	TOPOGRAFO

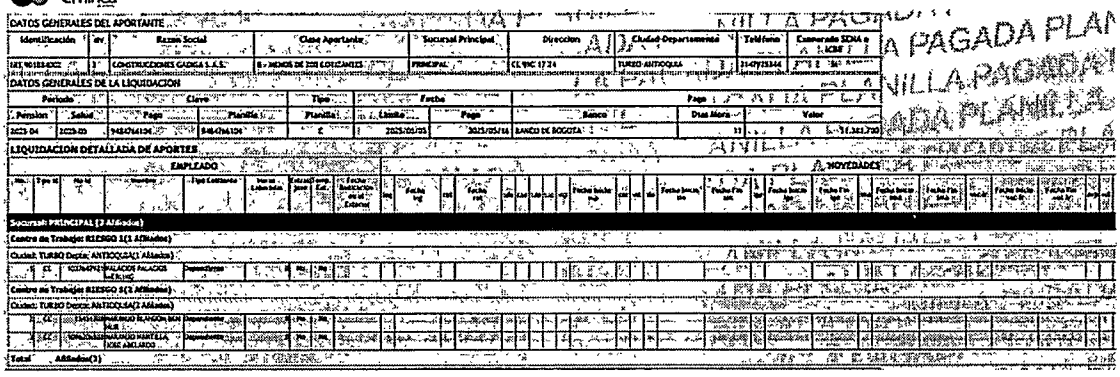
CACOM-5 DE LA FUERZA AÉREOESPACIAL COLOMBIANA- Municipio de Rionegro

NOMBRE	CEDULA	CARGO
DUVAN SOLIS GRUESO	1.086.726.461	CADENERO
LUIS FERNANDO OSPINA HENAO	71.374.686	TOPOGRAFO
DIEGO ANDRÉS GOMEZ ORTIZ	1.036.394.379	INGENIERO ELÉCTRICO

A continuación, se anexan los soportes de pagos de seguridad social de los colaboradores que estuvieron vinculados al proyecto de acuerdo con lo reportado por la empresa contratista.

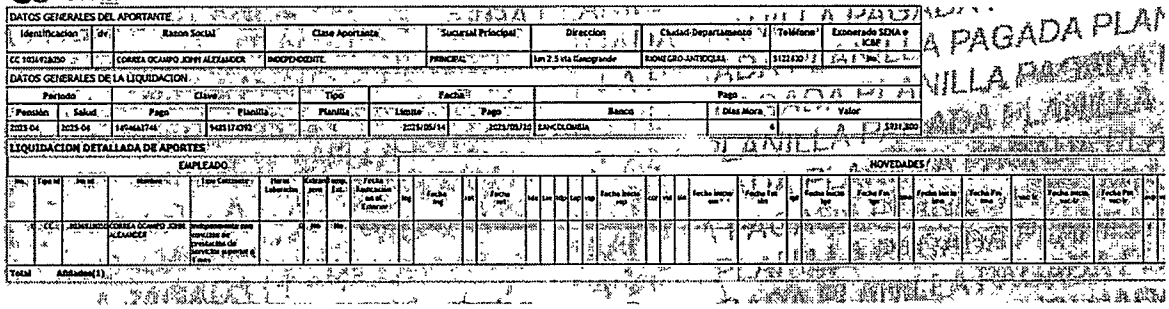
aportes en línea

Planilla Integrada



aportes en línea

Planilla Integrada



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037727431	NUMERO PLANILLA:	78718859371	TIPO DE PLANILLA:	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ESTEBAN CEDEÑO LOPEZ	PERIODO COTIZACION OTROS:	MES	2025	PERIODO COTIZACION SALUD:
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA(ANT)	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:		13	
DIRECCION:	CR 23A 78 - 28	TELEFONO:	8511094	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/22	NUMERO AUTORIZACIÓN:
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-PRIVADA				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipos per				
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSION																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA									
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP								
230301	230301-PORVENIR	1	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0								
SUBTOTALES																	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA						
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES					
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.900	$ 0	$ 900	$ 0					
SUBTOTALES																	

Planilla Pagada

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																LIQUIDACION DETALLADA APORTES																					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	RESIDENTE EXTRANJERO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SECURIDAD SOCIAL																					
																								ADMIN	DIAS COT	IBC	PENSION																	
																											COTIZACION	FSP																	
																												SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC
																													EMPLEADOR	EMPLEADO															
1	CC 1037727431	ESTEBAN CEDEÑO LOPEZ	1-DEPENDIENTE	0-SIN SUBTIPO	$ 3.423.900		NO		19															230301-PORVENIR	30	$ 759.200	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 118.200	$ 94.900	$ 0	$ 94.900			$ 0

enlace operativo

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 77448155 Fecha de creación del Lunes, 19 de mayo de 2025 10:06:52 AM

Periodo de Cotización: 2025-04

Periodo de Servicio: 2025-05

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 19/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 2025-05-19, la empresa, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MORA	11. Pagó ESAP
CC 1098687800	FLOREZ ROJAS OMAR DAVID	PROTECCION	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036724451	SOLIS CRUCES DUVAN	PROTECCION	SANITAS EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

enlace operativo

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 78407142 Fecha de creación del Lunes, 26 de mayo de 2025 08:06:52 AM

Periodo de Cotización: 2025-04

Periodo de Servicio: 2025-05

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 23/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 2025-05-19, la empresa, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MORA	11. Pagó ESAP
CC 71374886	OSPINA HENAO LUIS FERNANDO	COLPENSIONES	SURA EPS	SURA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1035875274	IGARRAGA RIVERA JUAN GUILLERMO	PROTECCION	SAVIA SALUD EPS	SURA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

- De manera adicional, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase inicial de consultoría, desde Edeso se solicita al contratista enviar la siguiente información para realizar el seguimiento correspondiente:

  Base de datos del personal que incluya como mínimo, Nombre, cargo, fecha de ingreso y fecha de retiro en los casos que aplique, especificar a que empresa pertenece y en que frente de obra se encuentra ejecutando actividades.

  -De este personal deben enviar afiliaciones y/o planillas de pago de seguridad social

  -Examen Médico Ocupacional

  -Soportes de inducción de Seguridad y salud en el trabajo

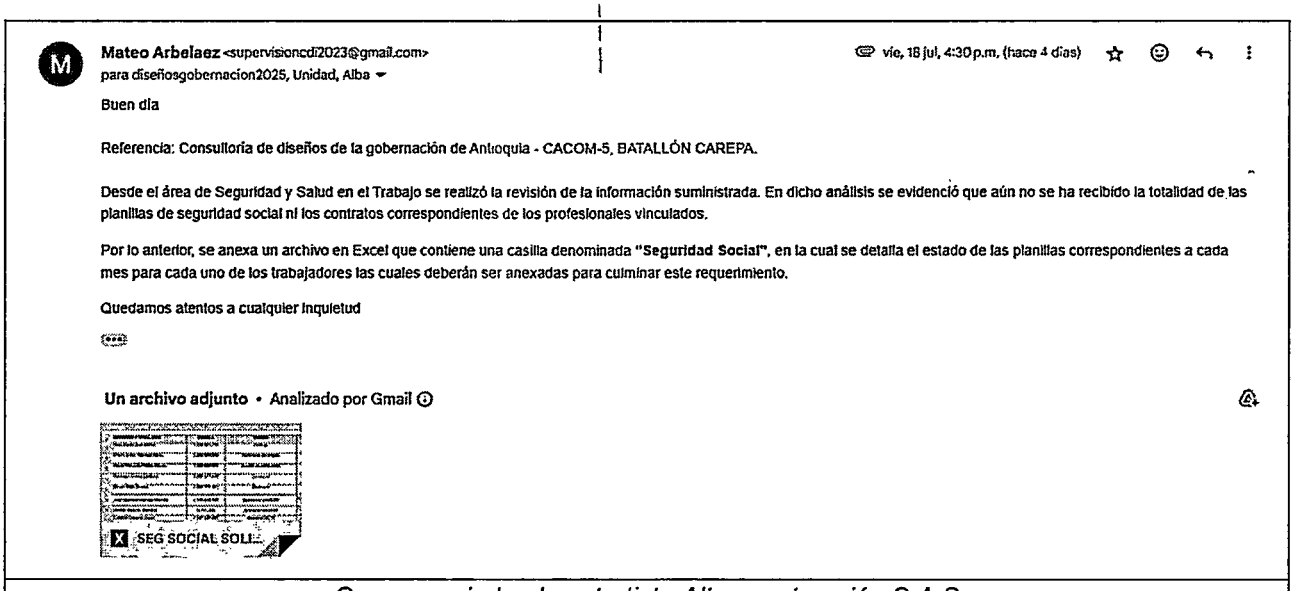
  -Registro de entrega de EPP

  -Análisis de trabajo seguro de la actividad a realizar con el registro de socialización al personal.

  -Reporte de Estándares mínimos de Seguridad y salud en el trabajo ante el Ministerio del año 2024.

- Aunque el periodo evaluado en el informe corresponde al lapso comprendido entre el 30 de abril y el 30 de mayo del 2025, se ha reiterado al contratista Alta Construcción S.A.S. la obligación de presentar las planillas de seguridad social correspondientes a los meses de abril y mayo. A la fecha de elaboración del presente informe, únicamente se ha recibido la documentación correspondiente al mes de abril.

  Por esta razón, se solicita que se adjunte la información completa de seguridad social tanto del personal operativo como del equipo profesional. A continuación, se relacionan los correos en los que se realizó dicha solicitud:



Mateo Arbelaez <supervisioncdi2023@gmail.com>
para diseñosgobernacion2025, Unidad, Alba

vie, 18 jul, 4:30 p.m. (hace 4 días)

Buen dia

Referencia: Consultoría de diseños de la gobernación de Antioquia - CACOM-5, BATALLÓN CAREPA.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó la revisión de la información suministrada. En dicho análisis se evidenció que aún no se ha recibido la totalidad de las planillas de seguridad social ni los contratos correspondientes de los profesionales vinculados.

Por lo anterior, se anexa un archivo en Excel que contiene una casilla denominada **"Seguridad Social"**, en la cual se detalla el estado de las planillas correspondientes a cada mes para cada uno de los trabajadores las cuales deberán ser anexadas para culminar este requerimiento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

SEG SOCIAL SOLI...

Correo enviado al contratista Alta construcción S.A.S

Sin embargo, a la fecha de suscripción del presente informe se esta pendiente por la entrega de esta información por parte del contratista de obra, y se seguirá solicitando con el fin de verificar todos los parámetros y obligaciones adquiridas con la suscripción de la minuta contractual del proceso IP-002-2025.

7. Seguimiento administrativo y financiero

7.1. Actividades del supervisor (para los interadministrativos)

Desde Edeso se señala la importancia de gestionar un acta de cambio de obras (contractuales versus las extras), que permita al contratista Alta Construcción S.A.S realizar el cobro de las actividades ejecutadas que no están contempladas contractualmente, pero que fueron necesarias para el desarrollo de los estudios y diseños en el Batallón ASPC XVII de Carepa y así fueron debidamente autorizadas por la Gobernación de Antioquia SSJP.

Teniendo en cuenta que en comités pasados se había mencionado que el contratista de consultoría de diseños, la importancia de realizar una proyección

presupuestal en la cual se analizaran los ítems contractuales del presupuesto contractual con el fin de saber si son los necesarios o hay la necesidad de ampliar ítems extras, a razón de las actividades requeridas para culminar el objeto y alcance contractual.

Por tal motivo el contratista de consultoría presenta la propuesta en la cual incluye 3 ítems de actividades extras, los cuales son: Lavado de redes con equipo presión – succión, Inspección del estado actual de redes con equipo CCTV, Modelamiento de vertimiento en la herramienta Qual2KW, el cual genera una necesidad de adicion presupuestal por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINEINTOS CIENCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS $ 99.597.034.

Por otro lado, es importante aclarar que teniendo en cuenta que en el batallón BGIR Atanasio Girardot, no se ejecutará ningún estudio ni diseño estos recursos serán redistribuidos de acuerdo con las necesidades mencionadas anteriormente.

7.2. Cuadro pagos realizados (% ejecutado)

Componente Financiero

Descripción	Recursos Iniciales	Valores totales
Costo Total Contrato:	$ 794.654.356,00	$ 794.654.356,00
Anticipo [10%]	$ 79.465.436	$ 79.465.436
Pagos Total:	$ 0,00	$ 0,00
% Cobrado	0,00 %	0,00 %
Pendiente por amortizar	$ 79.465.436	$ 79.465.436
Pendiente Por Cobrar:	$ 794.654.356,00	$ 794.654.356,00
% Pendiente por cobrar	100,00%	100,00%

Nota: para el presente periodo el contratista Alta Construcción S.A.S, no presentó acta de avance correspondiente a cobro, por lo que este informe es de seguimiento.

7.3. Control anticipo (amortizado – gastado)

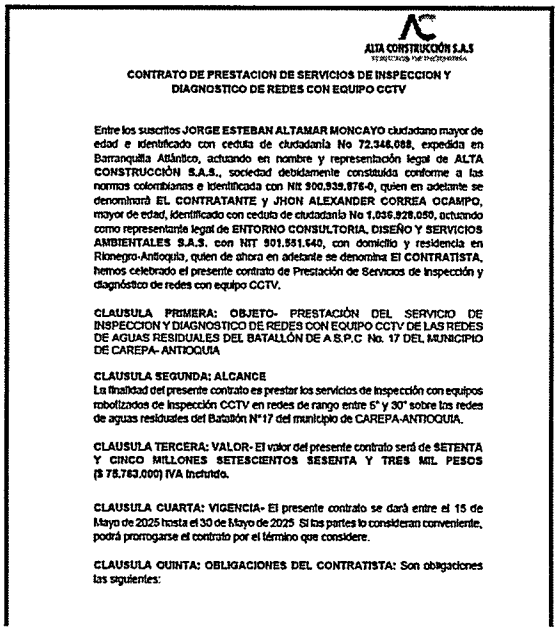
Para el presente período no aplica la amortización del anticipo entregado al contratista Alta Construcción, por valor de $79.465.436, correspondiente al 10% del valor total del Contrato IP-002-2025, cuyo monto asciende a $794.654.356. No obstante, mediante solicitudes realizadas en los comités de seguimiento de obra, así como a través de comunicaciones oficiales y correos electrónicos enviados a la contratista, se remitieron los documentos requeridos para viabilizar dicho pago. Este anticipo se establece conforme a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato, garantizando el cumplimiento de lo previsto contractualmente para su desembolso.

Para respaldar el uso de dicho anticipo, el contratista presentó dos (2) contratos de prestación de servicios así:

1. Contrato de inspección y diagnóstico de redes con equipo CCTV, por valor de $75.763.000 (IVA incluido).
2. Contrato de prestación de servicios con equipo Vactor, por valor de $65.936.000 (IVA incluido).

Lo anterior representa un valor total soportado de $141.699.000, con lo cual se cumple con el requisito documental para justificar el anticipo entregado.

Nota: A la fecha, no se ha realizado ninguna acta de pago por avance de obra, por lo cual no se ha iniciado la amortización del anticipo. No obstante, esta supervisión garantiza que, una vez se generen las actas de avance respectivas, se procederá con la deducción correspondiente al valor del anticipo entregado.



ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INSPECCION Y DIAGNOSTICO DE REDES CON EQUIPO CCTV

Entre los suscritos **JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO** ciudadano mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No **72.348.088**, expedida en Barranquilla Atlántico, actuando en nombre y representación legal de **ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificada con Nit **900.939.876-0**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JHON ALEXANDER CORREA OCAMPO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No **1.036.928.050**, actuando como representante legal de **ENTORNO CONSULTORIA, DISEÑO Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.** con NIT **901.551.640**, con domicilio y residencia en Rionegro-Antioquia, quien de ahora en adelante se denomina **El CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de Prestación de Servicios de Inspección y diagnóstico de redes con equipo CCTV.

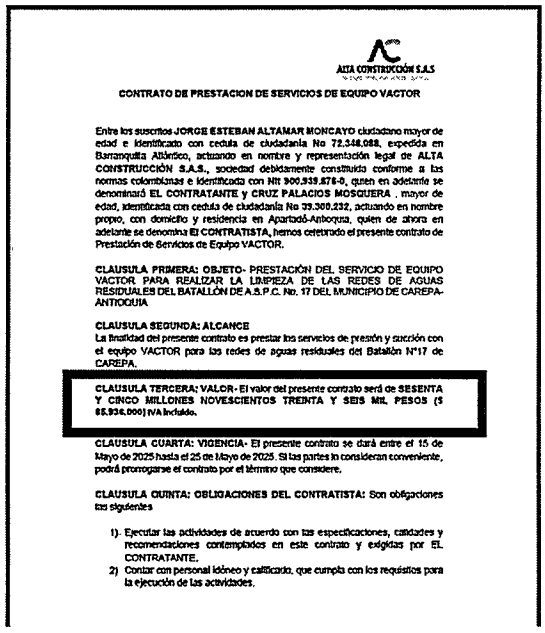
CLAUSULA PRIMERA: OBJETO- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCION Y DIAGNOSTICO DE REDES CON EQUIPO CCTV DE LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES DEL BATALLÓN DE A.S.P.C No. 17 DEL MUNICIPIO DE CAREPA- ANTIOQUIA

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE
La finalidad del presente contrato es prestar los servicios de inspección con equipos robotizados de inspección CCTV en redes de rango entre 6" y 30" sobre las redes de aguas residuales del Batallón N°17 del municipio de CAREPA-ANTIOQUIA.

CLAUSULA TERCERA: VALOR- El valor del presente contrato será de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 75.763.000) IVA incluido.**

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA- El presente contrato se dará entre el 15 de Mayo de 2025 hasta el 30 de Mayo de 2025 Si las partes lo consideran conveniente, podrá prorrogarse el contrato por el término que considere.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones las siguientes:



ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPO VACTOR

Entre los suscritos **JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO** ciudadano mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No **72.348.088**, expedida en Barranquilla Atlántico, actuando en nombre y representación legal de **ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificada con Nit **900.939.876-0**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **CRUZ PALACIOS MOSQUERA** , mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No **39.308.232**, actuando en nombre propio, con domicilio y residencia en Apartadó-Antioquia, quien de ahora en adelante se denomina **El CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de Prestación de Servicios de Equipo VACTOR.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO VACTOR PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 17 DEL MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE
La finalidad del presente contrato es prestar los servicios de presión y succión con el equipo VACTOR para las redes de aguas residuales del Batallón N°17 de CAREPA.

CLAUSULA TERCERA: VALOR- El valor del presente contrato será de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 65.936.000) IVA incluido.**

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA- El presente contrato se dará entre el 15 de Mayo de 2025 hasta el 25 de Mayo de 2025. Si las partes lo consideran conveniente, podrá prorrogarse el contrato por el término que considere.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones las siguientes

1). Ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones, calidades y recomendaciones contempladas en este contrato y exigidas por EL CONTRATANTE.
2) Contar con personal idóneo y calificado, que cumpla con los requisitos para la ejecución de las actividades.

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

1) Ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones, calidades y recomendaciones contemplados en este contrato y exigidas por EL CONTRATANTE.
2) Contar con personal idóneo y calificado, que cumpla con los requisitos para la ejecución de las actividades.
3) El personal deberá estas debidamente afiliado a las prestaciones sociales que obliga la ley.
4) El personal deberá contar con todos los elementos de protección personal que amerite la actividad.
5) Cumplir con el procedimiento de seguridad establecido por EL CONTRATANTE junto con las demás indicaciones dadas por quien designe EL CONTRATANTE.
6) Realizar las actividades teniendo en cuenta las disposiciones legales dictadas por el Ministerio de transporte y Medio Ambiente, vigentes.
7) Las demás obligaciones establecidas en la ley.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Realizar los pagos pactados.
2) Realizar el acompañamiento para indicar la ubicación de la red.
3) Si se tienen limitaciones de acceso vehicular y es necesario adicionar personal para movilizar los equipos de CCTV, este personal será cubierto por EL CONTRATANTE.
4) Para la ejecución de los trabajos es indispensable que la red se encuentre fuera de servicio, o en su defecto que se tapone o alivie el flujo de agua lo máximo posible.

CLAUSULA SEPTIMA: CONDICIONES DE LOS EQUIPOS- Para el óptimo servicio EL CONTRATISTA se obliga a emplear los equipos que cumplan con las siguientes características.

- Monitor a color.
- Controlador de video para presentación en USB.
- Vehículo tipo tractor con ruedas desmontables y con extensiones para fácil ingreso a las redes mayores de 6".
- Autonomía de 160 metros.
- Cámara a color con cabeza giratoria 360° de rotación y 270° de barrido horizontal.

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

- Computador y Software.

CLAUSULA OCTAVO: DOMICILIO CONTRATUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio principal será la ciudad de RIONEGRO, en el Departamento de Antioquia.

Para constancia se firma por las partes en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Rionegro a los 09 días del mes de Mayo de 2025.

CONTRATANTE

JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO
Representante legal
ALTA CONSTRUCCION S.A.S.

CONTRATISTA

JHON ALEXANDER CORREA OCAMPO
Representante Legal
ENTORNO CONSULTORIA, DISEÑO
Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

3) El personal deberá estas debidamente afiliado a las prestaciones sociales que obliga la ley.
4) Cumplir con el procedimiento de seguridad establecido por EL CONTRATANTE junto con las demás indicaciones dadas por quien designe EL CONTRATANTE.
5) Realizar las actividades teniendo en cuenta las disposiciones legales dictadas por el Ministerio de transporte y Medio Ambiente, vigentes.
6) Hacer uso de los vehículos debidamente habilitados a la empresa con licencia de funcionamiento vigente, cumpliendo permanentemente con las disposiciones en materia de organización, de carácter técnico y de seguridad establecidas en el Decreto 1556 de 1998.
7) EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos para la libre circulación y prestación de servicio de transporte exigido por el Ministerio de Transporte, y demás entidades pertinentes. Este requisito es aplicable tanto para el vehículo como para los conductores.
8) Las demás obligaciones establecidas en la ley.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Realizar los pagos pactados.
2) Realizar el acompañamiento para indicar la ubicación de la red.

CLAUSULA SEPTIMA: CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS- Para el óptimo servicio EL CONTRATISTA se obliga a emplear el vehículo que cumplan con las siguientes características:

- Vehículo con equipo de presión – succión en óptimas condiciones, dotado por botiquín de primeros auxilios y equipo de carretera.
- El vehículo deberá mantenerse en perfectas condiciones mecánicas y de mantenimiento.
- Cumplir con las revisiones preventivas reglamentadas en la Resolución No 378 de 2013

CLAUSULA OCTAVO: DOMICILIO CONTRATUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio principal será la ciudad de APARTADÓ, en el Departamento de Antioquia.

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S

Para constancia se firma por las partes en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Apartado a los 12 días del mes de Mayo de 2025.

CONTRATANTE

JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO
Representante legal
ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CONTRATISTA

CRUZ PALACIOS MOSQUERA
C.C. 19 300 232

7.4. Pólizas

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado	Valor Total Asegurado
	Desde	Hasta		
Buen manejo del anticipo.	30/04/2025	30/11/2025	$ 79.465.436	$ 4.476.792.613,60
Cumplimiento.	30/04/2025	30/11/2025	$ 79.465.436	
Prestaciones sociales	30/04/2025	31/07/2028	$ 158.930.871	
Calidad y correcto funcionamiento de lo bienes entregados a satisfacción	30/04/2025	31/07/2026	$ 79.465.436	
Calidad del servicio	30/04/2025	31/07/2030	$ 158.930.871	

* Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado	Valor Total Asegurado
	Desde	Hasta		
Predios Labores y Operaciones	30/04/2025	31/07/2025	$ 284.700.000	$ 284.700.000
Contratistas y Subcontratistas	30/04/2025	31/07/2025	$ 284.700.000	
Vehículos propios y no propios	30/04/2025	31/07/2025	$ 284.700.000	

7.5. Personal de apoyo todos los componentes y de las propuestas

Tabla personal de Alta Construcción S.A.S

CARGO	PORFESIONAL
Director estudios y diseños	EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO
Especialista en Estructuras	JUAN CARLOS VERGARA
Especialista en Hidrología e Hidráulica	GERMAN RIVILLAS
Especialista en Geotecnia	ANDRES FELIPE AGUILAR ARIAS
Especialista Ambiental	DIANA FERNANDA ARIAS RAMÍREZ
Ingeniero Eléctrico	DIEGO ANDRES GOMEZ ORTIZ
Topógrafo	LUIS FERNANDO OSPINA HENAO

Tabla personal de EDESO

HUGO EDISON GRAJALES ROLDAN	Ingeniero Civil Supervisor – Coordinador Mandato
MATEO ARBELAEZ JARAMILLO	Ingeniero Civil Apoyo a la supervisión.
LUISA FERNANDA DUQUE PATIÑO	Ingeniero Hidrosanitario Apoyo a la supervisión.
ALEJANDRO CASTRO ALZATE	Ingeniero Electricista. Apoyo a la supervisión.
LYNDA ECHEVERRY VALDERRAMA	Ingeniera Ambiental Apoyo a la supervisión
LADY LILIANA GUACANEME	Profesional en SST Apoyo a la supervisión
LINA MARIA ARDILA MOLINA	Trabajadora Social Apoyo a la supervisión

8. Conclusiones y recomendaciones

- Durante el corte del 9 de mayo de 2025, se llevó a cabo el comité preoperativo y se gestionó exitosamente la documentación requerida para que las fuerzas militares realizaran los estudios de seguridad del personal a ingresar en las unidades militares de Carepa (Batallón Clara Elisa Narváez) y Rionegro (CACOM-5), permitiendo así el inicio formal de actividades en terreno.
- A partir del 16 de mayo se dio inicio a las actividades técnicas en el Batallón ASPC XVII de Carepa, incluyendo la inspección de la red de alcantarillado y de las PTAR, limpieza de tapas de pozos (MHs), y el levantamiento de estructuras, ante la ausencia de planos existentes.
- Durante el corte del 23 de mayo se continuaron las inspecciones en Carepa, incorporando labores de limpieza con carro vactor, levantamiento topográfico de redes y PTAR, rocería y amarre geodésico, lo que permitió ampliar significativamente la base de información del sistema existente.
- En la semana del 30 de mayo se avanzó con el proceso de televisado de redes para el diagnóstico detallado de su estado en Carepa. Asimismo, se realizaron actividades topográficas en CACOM-5 y se efectuó la medición de resistividad del terreno empleando el método de Wenner con equipos certificados, información esencial para el diseño de la subestación eléctrica.
- Se realizaron verificaciones de campo e inspecciones como parte del control de calidad. No obstante, los certificados y ensayos correspondientes deberán ser presentados por el contratista, y se anexarán posteriormente al informe de supervisión como respaldo técnico de los estudios ejecutados.
- Los estudios y diseños del cerramiento perimetral del Batallón de Infantería No. 10 no han iniciado por solicitud de la Gobernación de Antioquia y el Ejército Nacional, debido a dificultades con el polígono de intervención. Por ello, se propone redistribuir las actividades hacia el Batallón ASPC XVII en Carepa, pendiente de formalización mediante otrosí. Aunque no se han aprobado obras adicionales, se prevé incluir nuevas actividades que serán concertadas entre las partes. Además, se evalúa con el contratista Alta Construcción la entrega de un acta de mayores y menores, considerando cambios recientes en el proyecto informados por la Cuarta Brigada.
- Actualmente se analiza con el Contratista Alta Construcción, la presentación a la GdeA SSJP de la entrega de un acta de mayores y menores en el proyecto, dado que en la GdeA en reunión de la Cuarta brigada se informó de cambios en el proyecto en razón al retiro del proyecto del BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.10 "CORONEL ATANASIO GIRARDOT" EN EL

MUNICIPIO DE MEDELLLÍN, mismo que en la actualidad se tramitan para otrosí al contrato.

- Pese a las reiteradas solicitudes, el contratista Alta Construcción S.A.S. no ha entregado en su totalidad la documentación correspondiente a la seguridad social de los meses evaluados. Esta omisión representa un incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales pactadas en el proceso IP-002-2025. En consecuencia, se continuará exigiendo la entrega oportuna y completa de esta información, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de seguridad social y verificar el adecuado desarrollo del contrato.

Para constancia, se firma el presente informe a los 24 JUL 2025

HUGO EDISON GRAJALES ROLDAN
SUPERVISOR

MATEO ARBELAEZ JARAMILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	MATEO ARBELAEZ JARAMILLO Apoyo Supervisión Componente Técnico	
Revisó	VALERIA GIRALDO P.U Comunicaciones o P.U Gestión Social (el que aplique) Componente social	
	JUAN CARLOS CASTAÑO P.U Gestión Ambiental Componente Ambiental	
	ALBA MERY GUTIERREZ P.U Gestión SST Componente Seguridad y Salud en el Trabajo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		